

Valorar apoyos para tomar decisiones

Lineamientos y protocolo nacional
para la valoración de apoyos en el
marco de la Ley 1996 de 2019



**El futuro
es de todos**

Consejería Presidencial para la
participación de las personas
con discapacidad

Gobierno de Colombia

Iván Duque Márquez

Presidente de Colombia

Marta Lucia Ramírez

Vicepresidente de Colombia

Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays

*Consejero Presidencial para
la Participación de las Personas
con Discapacidad*

ISBN (Online): 978-958-5461-86-4

Diciembre 18 de 2020

.PuntoAparte Editores

Andrés Barragán

Director editorial

Mateo Flores

Director de arte

Laura Gutiérrez

Diseñadora

Diego Bohórquez

Ilustrador

.Puntoaparte
Editores



Autores

Lucas Correa Montoya. Abogado, magíster en planeación urbana y regional y LLM en derecho internacional y derechos humanos. Por más de trece años se ha desempeñado como activista y defensor de derechos humanos de grupos de protección constitucional reforzada como las personas con discapacidad, las personas mayores, las víctimas del conflicto armado, entre otras. Ha sido académico, servidor público y consultor en múltiples organizaciones nacionales e internacionales. Actualmente dirige DescLAB (Laboratorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) una plataforma que pone los derechos en acción y crea estrategias innovadoras para proteger derechos emergentes.

Adriana Bautista Quintero. Psicóloga, magíster en antropología. Por más de quince años ha trabajado en temas de derechos humanos, conflicto armado y discapacidad. Ha sido académica, servidora pública y consultora en múltiples organizaciones nacionales e internacionales. Actualmente es investigadora senior en DescLAB (Laboratorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) una plataforma que pone los derechos en acción y crea estrategias innovadoras para proteger derechos emergentes.

© Los autores, 2020.

© *Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad*, 2020.

© *Banco Interamericano de Desarrollo*, 2020.

El contenido y las posiciones expresadas en el presente documento son responsabilidad de sus autores y de la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, no representan necesariamente la posición oficial que tuviera o llegare a tener el Banco Interamericano de Desarrollo.

El documento fue elaborado gracias a la financiación del Acuerdo de Cooperación Técnica No Reembolsable No. CO-T1520 cuyo propósito es brindar apoyo para el diseño e implementación de estrategias que permitan la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad.

La Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad fue la beneficiaria de la cooperación técnica y expidió el presente documento de lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 1996 de 2019.

Tabla de contenido



Sección 1. El cambio de paradigma: dejar atrás la interdicción y fomentar la toma de decisiones con apoyo.....7

Introducción y alcance del documento.....	8
Precisiones y definiciones antes de comenzar a valorar apoyos para la toma de decisiones.....	11



Sección 2. Antes de la valoración: planear el informe final de valoración de apoyos.....20

¿A quién va dirigido el informe de la valoración de apoyos?.....	21
¿Para qué va a ser usado el informe?.....	22
¿En qué tipo de lenguaje debe estar escrito?.....	22
¿Cuáles son los elementos mínimos que debe incluir el informe de valoración de apoyos.....	23



Sección 3. Durante la valoración: lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos.....24

Lineamiento 1. Aprestamiento.....	26
Lineamiento 2. Motivaciones y proyecto de vida.....	32
Lineamiento 3. Red de apoyo de la persona con discapacidad.....	39
Lineamiento 4. Personas que no deben prestar apoyos.....	45
Lineamiento 5. Patrimonio y manejo del dinero.....	50
Lineamiento 6. Familia, cuidado personal y vivienda.....	61
Lineamiento 7. Salud (general, mental y sexual y reproductiva).....	67
Lineamiento 8. Trabajo y generación de ingresos.....	81
Lineamiento 9. Acceso a la justicia, participación ciudadana y ejercicio del voto.....	87



Sección 4. Después de la valoración: finalizar y retroalimentar el informe.....94

Lineamiento 10. Finalizar el informe de valoración de apoyos.....	95
Lineamiento 11. Retroalimentación del informe y cierre del proceso de valoración de apoyos.....	101



Referencias bibliográficas.....104



Sección 5. Versión de fácil lectura – lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos.....105



Sección 6. Formatos sugeridos.....139

Formato 1. Informe de valoración de apoyos.....	140
Formato 2. Consentimiento informado de la persona con discapacidad para el proceso de valoración de apoyos.....	145
Formato 3. Consentimiento informado de las personas de la red de apoyo de la persona con discapacidad para el proceso de valoración de apoyos.....	147



Sección 1. El cambio de paradigma: dejar atrás la interdicción y fomentar la toma de decisiones con apoyo

Introducción y alcance del documento

Tomar decisiones con apoyos implica un cambio paradigmático en la forma como tradicionalmente ha sido abordada la capacidad jurídica de las personas con discapacidad¹. Desde el derecho romano y a lo largo de nuestra tradición jurídica, se había permitido sustraer la

capacidad a algunas personas que se consideraban inferiores y que de manera soterrada eran calificadas como incapaces y por tanto su capacidad jurídica era restringida y entregada a un tercero que debía representarle y protegerle.

Paulatinamente, el grupo de personas que estaba en riesgo de ver limitada su capacidad se fue reduciendo hasta que quedaron solo algunas personas con discapacidad, particularmente aquellas con discapacidades

1. Correa Montoya, Lucas. (2017). Adjudicar desde el lente de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: algunos retos de la jurisprudencia constitucional colombiana. DescLAB: Bogotá. 43p.

intelectuales, mentales y algunas sensoriales. Hoy, con la Ley 1996 de 2019, la interdicción desaparece y Colombia establece sistemas de apoyo para la toma de decisiones.

Pero el cambio comenzó hace años en el contexto global. Desde la adopción de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se hizo evidente que el derecho al igual reconocimiento ante la ley y la capacidad jurídica no podían ser limitados en razón a la discapacidad² y que, en su lugar, las personas con discapacidad tenían derecho a acceder a apoyos para ejercer su capacidad jurídica en igualdad de condiciones.

Pero no fue sino hasta el 2014 que el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a través de la Observación General núm. 1, hizo una interpretación detallada de las obligaciones de los Estados en relación con el derecho a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. En dicho documento se establece que la interdicción es una forma de discriminación y se indica a los Estados que deben transformar sus normas para eliminar los regímenes de sustracción de la capacidad (como el de la interdicción) y transformarlos por sistemas de apoyo para la toma de decisiones. El mismo documento establece las principales características de esos sistemas de apoyos³.

En lo que a Colombia se refiere, el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad le recomendó en 2016 modificar la normativa interna que permitía la interdicción judicial y reemplazarla por un nuevo cuerpo de normas

que reconocieran los apoyos para la toma de decisiones⁴. Colombia ya había avanzado en ese propósito y en 2019 expidió la Ley 1996 la cual establece el cambio paradigmático a nivel nacional⁵. Dicha norma desarrolla el derecho al igual reconocimiento ante la Ley de las personas con discapacidad, reconoce el pleno ejercicio de la capacidad jurídica, prohíbe la sustracción o la restricción de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, elimina la interdicción judicial y crea sistemas de apoyo para la toma de decisiones.

¿Por qué existe este documento?

El documento de lineamientos y protocolo nacional de valoración de apoyos existe porque la Ley 1996 de 2019 ordenó el ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad crearlo⁶. Por ello, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, quien actualmente funge como ente rector, llevó a cabo el diseño y lideró el proceso participativo que terminó con la expedición del documento en su primera versión en septiembre de 2020.

¿Para qué sirve este documento?

El documento de lineamientos y protocolo nacional es la herramienta técnica para llevar a cabo el proceso de valoración de apoyos, a través de esta valoración se busca determinar los apoyos formales que requiere una persona con discapacidad para tomar decisiones relacionadas con el ejercicio de la capacidad jurídica⁷.

2. Asamblea General de Naciones Unidas (2007). Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (CDPD). 24 de enero de 2007 (A/RES/61/106), art. 12.
3. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2014). Observación general núm. 1 (2014), Artículo 12: Igual reconocimiento como persona ante la ley, 19 de mayo, (CRPD/C/GC/1).

4. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016). Observaciones finales sobre el informe inicial de Colombia. 30 de septiembre, (CRPD/C/COL/CO/1), ¶¶ 30-33.
5. República de Colombia, Ley 1996 de 2019 (26 de agosto, Diario Oficial 51.057), por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.
6. *Ibid.*, art. 12.
7. *Ibid.*, art. 7.

La valoración de apoyos es un proceso técnico que busca producir un informe final. No es un mecanismo para formalizar apoyos.

El documento de lineamientos y protocolo nacional de apoyos es coherente y está alineado con los estándares de derecho internacional y con el derecho constitucional sobre las personas con discapacidad.

Los lineamientos y las secciones del protocolo que se integran en este documento sirven para orientar a las personas que van a diseñar, preparar y llevar a cabo el proceso de valoración de apoyos y a construir el informe final que será puesto a disposición de la persona con discapacidad que lo solicita o del juez para la formalización de apoyos.

¿Es obligatoria la valoración de apoyos?

No todas las personas con discapacidad deben tener una valoración de este estilo. Es la persona con discapacidad la primera llamada a determinar qué apoyos necesita⁸. Y, eventualmente, ella misma puede decidir si requiere o no una valoración para conocer los apoyos formales que necesita en el ejercicio de su capacidad jurídica.

La valoración de apoyos no es un requisito obligatorio para utilizar los acuerdos de apoyo o las directivas anticipadas. Dicha valoración, sí es obligatoria en los procesos de adjudicación judicial de apoyos⁹.

¿Qué no es este documento?

El documento de lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos:

- No es una cartilla de formación en derechos de las personas con discapacidad, quien lo usa debe tener una formación previa que le permita entenderlo y emplearlo correctamente.
- No es una herramienta para mejorar las pautas de crianza en la familia ni para solucionar conflictos dentro de ella.
- No es un instrumento de diagnóstico médico, ni clínico, de la condición de salud de la persona.
- No es una herramienta para certificar la condición de discapacidad.
- No es una prueba psicométrica, ni una herramienta para evaluar la inteligencia o la aptitud para tomar decisiones.
- No es una bitácora de la vida de la persona, no es una valoración de sus necesidades insatisfechas, ni un diagnóstico de sus derechos vulnerados.
- No obliga a brindar apoyos ni certifica la calidad del apoyo brindado o que se brindará a la persona con discapacidad.

¿A quién va dirigido este documento?

El documento de lineamientos y protocolo nacional va dirigido a las personas falcitadoras encargadas de desarrollar la valoración de apoyos en el marco de la Ley 1996 de 2019; ellas deben poder entenderlo y usarlo de manera fácil y sencilla.

Las personas falcitadoras que llevan a cabo la valoración de apoyos pueden estar vinculadas a los entes públicos o privados que, de acuerdo con la Ley 1996 de 2019 y con la reglamentación, presten el servicio de valoración de apoyos.

8. *Ibid.*, art. 10.

9. *Ibid.*, arts. 33, 37 y 38.

Precisiones y definiciones antes de comenzar a valorar apoyos para la toma de decisiones

El desarrollo de la valoración de apoyos requiere que quienes la llevan a cabo tengan conocimiento de: la¹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, particularmente del artículo 12;² la Observación General Núm. 1 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y;³ la Ley 1996 de 2019.

No basta con haber trabajado en temas de discapacidad. La toma de decisiones con apoyo implica un cambio paradigmático en la forma como tradicionalmente se ha entendido a las personas con discapacidad y su capacidad para tomar decisiones. La persona que desarrolla la valoración debe entender este proceso como una oportunidad para desaprender prácticas, conceptos y estereotipos, ponerlos en duda y estar a la altura de lo que se espera. No se trata de replicar malas prácticas que discriminan, excluyen y desconocen los derechos de las personas con discapacidad.

La interdicción judicial ya no existe

La interdicción judicial para las personas con discapacidad fue eliminada por la Ley 1996 de 2019. Ya no es posible comenzar este tipo de procesos ni valorar a las personas con discapacidad para indicarle al juez que es una persona incapaz y que necesita de un representante legal. La interdicción judicial era una medida que discriminaba y vulneraba derechos a las personas con discapacidad.

Algunas personas que en el pasado fueron declaradas interdictas continúan estándolo hasta tanto no se lleve a cabo la revisión de la que habla el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019.

Las personas con discapacidad no tienen restricciones legales para ejercer su capacidad jurídica

La Ley 1996 de 2019 protege el derecho de las personas con discapacidad a la capacidad jurídica en condiciones de igualdad con todas las demás. Esto significa que a ninguna persona se le puede limitar o sustraer la capacidad jurídica por su discapacidad. Todas pueden tomar decisiones con independencia de si usan apoyos o no; ninguna está obligada a usarlos.

Las personas tienen derecho a acceder a apoyos y para el ejercicio de su capacidad jurídica

La Ley 1996 de 2019 protege el derecho a acceder a los apoyos necesarios para ejercer la capacidad jurídica en condiciones de igualdad. En esta norma se crean diferentes mecanismos para formalizar apoyos, se detalla la labor que deben cumplir las personas que proveen los apoyos, se establece un régimen de transición para quienes habían sido declarados interdictos y se detallan diferentes obligaciones de reglamentación y capacitación a cargo de varias entidades públicas, entre otros aspectos.

Los apoyos para la toma de decisiones y para ejercer la capacidad jurídica pueden:

- Ser determinados por la misma persona con discapacidad¹⁰.
- Ser valorados por terceras personas para que consten en un informe final de valoración de apoyos, el cual puede ser usado voluntariamente por la persona con discapacidad o de manera obligatoria en los procesos de adjudicación judicial de apoyos.
- Ser formalizados a través de los mecanismos establecidos por la ley (acuerdos de apoyo, directivas anticipadas o procesos de adjudicación judicial).
- Ser prestados efectivamente a la persona con discapacidad por parte de las personas de apoyos.

¿A qué personas con discapacidad aplica la valoración de apoyo?

Aplica a cualquier persona con discapacidad mayor de edad. La Ley 1996 de 2019 no hace ninguna diferencia entre los tipos de discapacidad. Aplica sin diferencia alguna a las personas con discapacidad múltiple o con afectaciones severas a su salud.

Las personas con discapacidad que no hayan alcanzado la mayoría de edad tendrán derecho a los mismos apoyos consagrados en la Ley 1996 de 2019 para aquellos actos jurídicos que la ley les permita realizar de manera autónoma y de conformidad con el principio de autonomía progresiva, o en aquellos casos en los que debe tenerse en cuenta la voluntad y preferencias de los niños, niñas y adolescentes para el ejercicio digno de la patria potestad¹¹.

10. *Ibíd.*, art. 10.

11. *Ibíd.*, art. 7.

¿Cuándo es obligatoria una valoración de apoyos?

La valoración de apoyos solo es obligatoria cuando los apoyos van a formalizarse a través de un proceso judicial de adjudicación. No es obligatoria cuando los apoyos van a formalizarse por medio de acuerdos de apoyo o de directivas anticipadas.

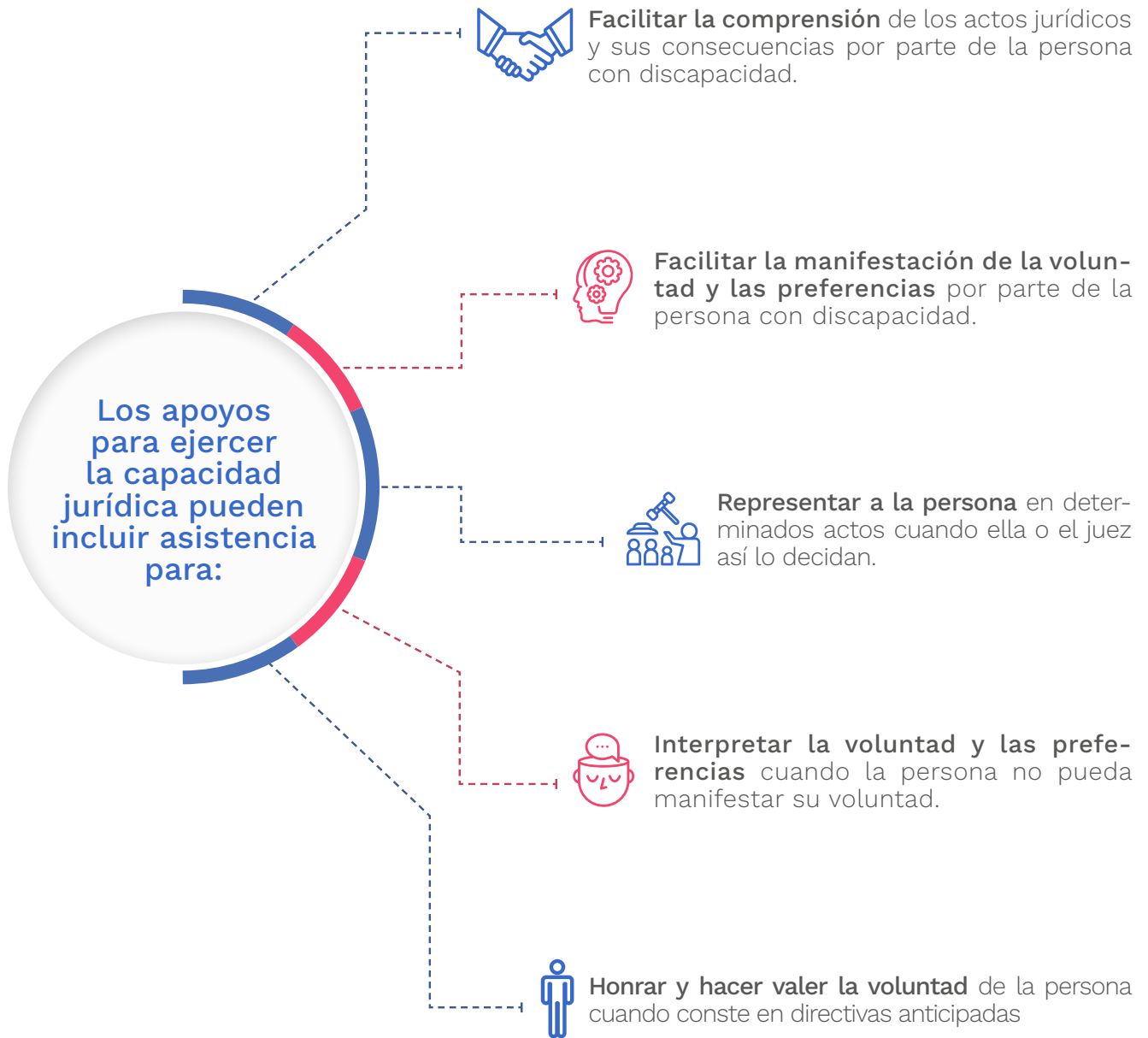
¿Qué son los apoyos a los que se refiere esta valoración?

La valoración de apoyos no se refiere a cualquier tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Se refiere en particular a los apoyos o la asistencia que se presta a las personas con discapacidad para facilitar el ejercicio de la capacidad jurídica, es decir, manifestar su voluntad con el objetivo de crear, modificar y extinguir relaciones jurídicas, y llevar a cabo actos jurídicos en general¹².

12. *Ibíd.*, art. 3(4).

Los apoyos para ejercer la capacidad jurídica pueden incluir asistencia para¹³:



Todas las personas podemos necesitar y contar con apoyos para ejercer la capacidad jurídica en nuestra vida cotidiana. Distintas personas pueden proveer estos apoyos, pueden ser familiares, amigos o personas en la comunidad.

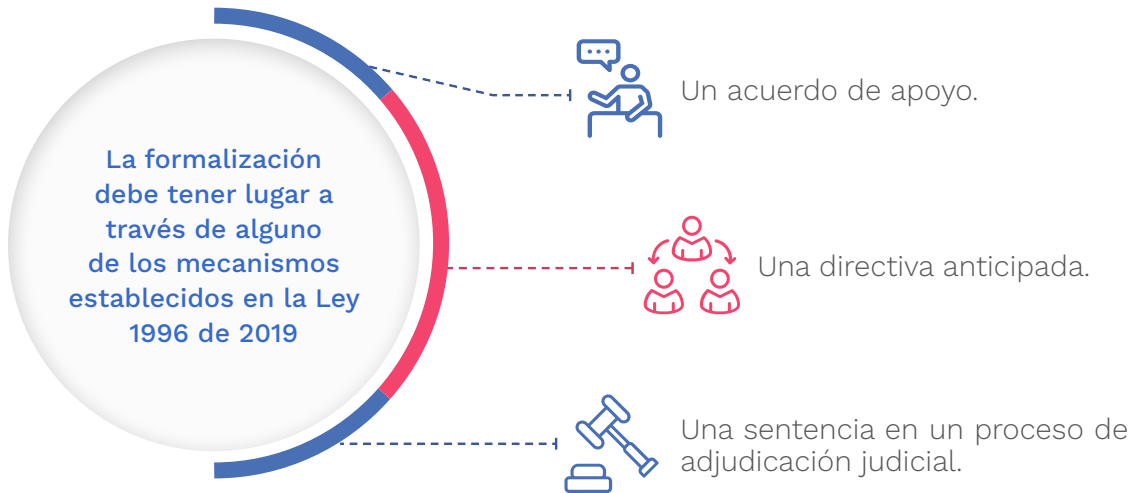
Todas las personas podemos llevar a cabo actos jurídicos en nuestra vida cotidiana. Dependiendo del contexto y el proyecto de vida de la persona con discapacidad, los actos jurídicos pueden ser tan sencillos como comprar alimentos en el supermercado, recargar el celular, o tan complejos como administrar los bienes del patrimonio, ejercer los derechos como socios en personas jurídicas, entre otros. La necesidad de formalizar apoyos no es estandarizada.

13. *Ibíd.*, art. 3(4) y 47.

¿Cuáles apoyos deben formalizarse?

La mayoría de los apoyos que requieren las personas con discapacidad son apoyos informales, es decir, que están presentes de manera natural en la familia y en la comunidad, y no requieren de la intervención de terceros para ser prestados.

Solo algunos apoyos deben ser formalizados. Formalizar apoyos implica establecer claramente el acto jurídico al cual se refiere, el tipo de apoyo que debe ser prestado y la persona que debe proveerlo.



Para que sea claro, conocido y obligatorio para la red de apoyo (familia y comunidad).



Para que sea claro, conocido y obligatorio para terceras personas, naturales o jurídicas, que intervienen en la vida de la persona o le prestan servicios.



Para que sea claro, conocido y aplicado en el futuro cuando la persona con discapacidad no pueda hacer valer su voluntad por sí misma.



Puede haber múltiples razones o necesidades para formalizar un apoyo

Es la persona con discapacidad quien debe definir qué apoyos quiere y necesita que sean formalizados, sólo excepcionalmente el juez puede decidir sobre este asunto. La valoración

de apoyos sirve para ayudar a la persona con discapacidad o al juez para determinar los apoyos en los diferentes mecanismos de formalización de apoyos.

¿Qué diferencia hay entre el apoyo para ejercer la capacidad jurídica y las personas que proveen esos apoyos?

Los apoyos son, como se indicó, las distintas formas de asistencia que requiere la persona con discapacidad para tomar decisiones y ejercer su capacidad jurídica. Corresponden al «qué» se necesita para tomar decisiones en condiciones de igualdad.

Las personas de apoyo corresponden al «quién» brinda el apoyo, «quién» provee la asistencia que requiere la persona con discapacidad para ejercer su capacidad jurídica en condiciones de igualdad.

En algunos casos las personas que ejercen labores de cuidado podrían ser personas de apoyo para ejercer la capacidad jurídica. Esto es viable siempre que así lo determine la persona con discapacidad o el juez en el proceso judicial. Puede suceder que otras personas que no brindan cuidado sean personas de apoyo.

Los apoyos son distintos de las personas que los proveen. Antes, la interdicción unía los apoyos y las personas que los proveían, al final lo importante no era la asistencia que requería la persona, sino quién lo proveía como representante legal. Eso cambió.

Es un error pensar que el apoyo es lo mismo que la persona que lo provee. Una cosa es el tipo de asistencia que la persona necesita y otra quién provee esa asistencia, esto porque aquello que se necesita puede ser provisto por una o varias personas a lo largo del tiempo.

La valoración de apoyos no evalúa las competencias personales o emocionales que tienen las personas que prestan los apoyos. Solo busca identificarlos y ahondar en la relación

de confianza con la persona con discapacidad. No profundiza ni decide sobre su idoneidad para prestar apoyos.

¿Qué implica valorar apoyos?

En primer lugar, es la persona con discapacidad quién debe valorar las necesidades de apoyo que requiere, así como quiénes son las personas que deben brindarle esos apoyos. No es una tercera persona quien impone su voluntad para valorar los apoyos.

La persona con discapacidad puede solicitar voluntariamente una valoración de apoyos. Excepcionalmente se debe desarrollar una valoración de apoyos cuando tales deban ser formalizados por un juez a través de los procesos de adjudicación de apoyos¹⁴.

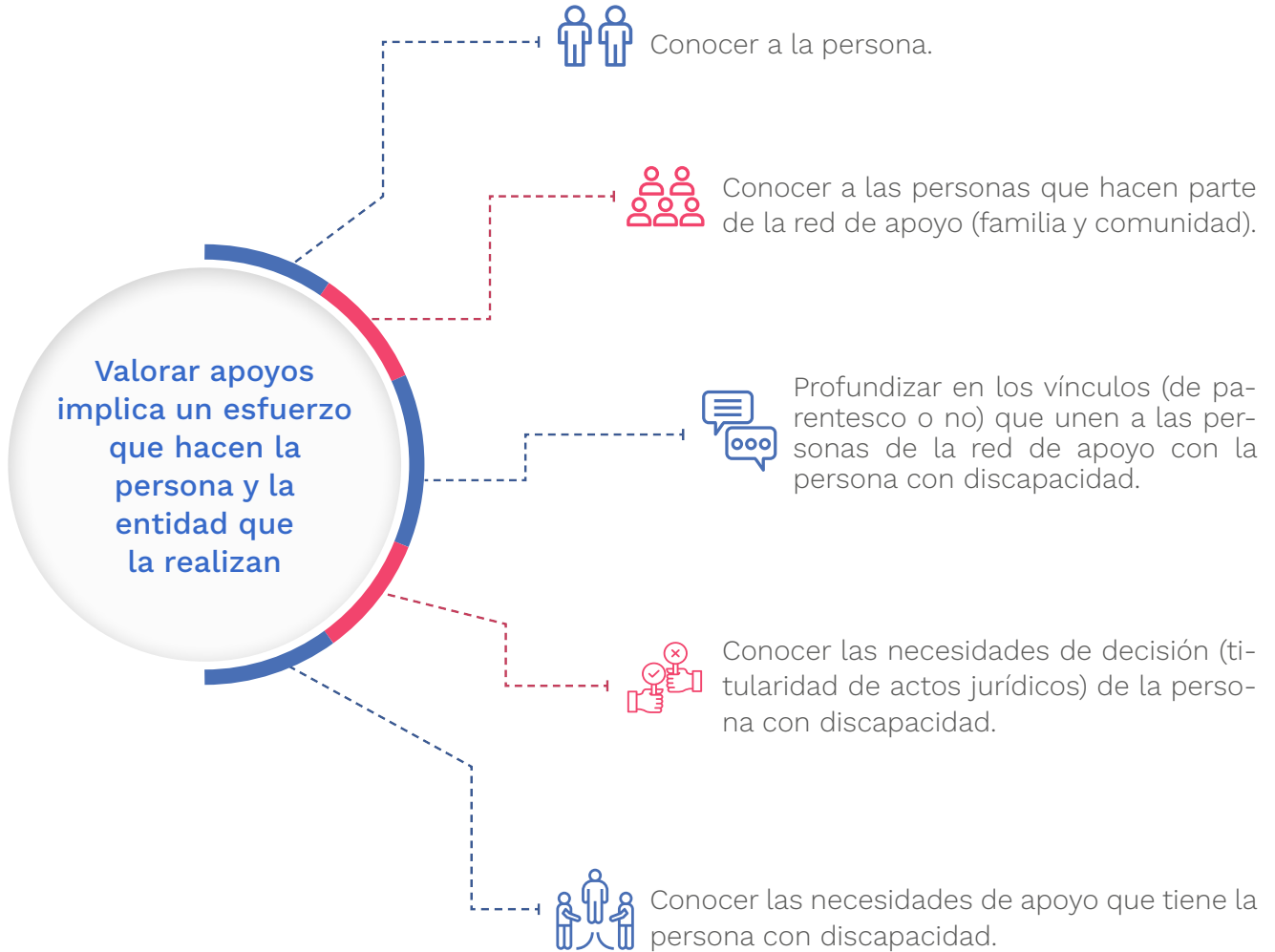
La valoración de apoyos es el proceso que se realiza con base en estándares técnicos y tiene como finalidad determinar cuáles son los apoyos formales que requiere una persona para tomar decisiones relacionadas con el ejercicio de la capacidad jurídica¹⁵. Valorar apoyos por parte de un tercero no vulnera los principios de dignidad, autonomía, primacía de la voluntad o de no discriminación¹⁶; por el contrario, los desarrolla.

Se lleva a cabo una valoración de apoyos para conocer los apoyos que requiere una persona con discapacidad para desarrollar determinados actos jurídicos en ámbitos específicos que requieren ser formalizados. La valoración también busca conocer las redes de apoyo familiares y comunitarias con que cuenta la persona con discapacidad y que podrían prestar apoyos formales en el futuro.

14. *Ibíd.*, capítulo V.

15. *Ibíd.*, art. 3(7).

16. *Ibíd.*, art. 4.



Las necesidades de apoyo son dinámicas, las redes de apoyo (familiares y comunitarias) cambian, los vínculos se crean, se refuerzan, se debilitan, desaparecen. La va-

loración de apoyos es también un esfuerzo dinámico e inacabado, sus contenidos son ilustrativos, no definitivos, ni necesariamente permanentes.

¿Qué no es una valoración de apoyos?

Una valoración de apoyos:

- No es un diagnóstico médico.
- No es una herramienta terapéutica.
- No es una valoración pedagógica.
- No es una valoración ocupacional.
- No es una valoración de necesidades insatisfechas.
- No es una valoración del desarrollo para niños, niñas, adolescentes o adultos con discapacidad.

¿Qué diferencia hay entre valorar y formalizar apoyos?

La valoración no formaliza los apoyos, es un instrumento que orienta a la persona con discapacidad e informa al juez en el caso que vaya a ser usada en un proceso de adjudicación judicial de apoyos.

Son los acuerdos de apoyos, las directivas anticipadas y la sentencia judicial los documentos que formalizan los apoyos y por tanto los hace obligatorios para la persona con discapacidad, su red de apoyo y terceras personas.

¿Qué diferencias hay entre los apoyos para el desarrollo de actividades de la vida diaria y los apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica?

Con frecuencia confundimos los apoyos que requiere una persona desarrollar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria con los apoyos para ejercer la capacidad jurídica.

Los primeros se refieren a la asistencia cotidiana que puede requerir una persona. *(Por ejemplo: bañarse, vestirse, usar el transporte público, hacerse entender cotidianamente, entre otros).*

Los segundos se refieren a la asistencia o ayuda que requiere una persona para tomar decisiones que sean jurídicamente relevantes, que creen, modifiquen o extingan relaciones jurídicas.

Algunas veces estos apoyos pueden coincidir, por ejemplo: cuando una persona requiere apoyo para hacerse entender y, en el marco de una consulta médica usa esos apoyos para manifestar al profesional de la medicina sus deseos en relación con su salud. Otras veces no coinciden, por ejemplo: un apoyo para actividades básicas puede referirse a necesitar ayuda para bañarse, ese apoyo puede no significar una decisión jurídicamente relevante y por tanto no necesariamente debe formalizarse.

No existe una lista taxativa de decisiones o actos jurídicos que requieran apoyo que deban formalizarse. Cada persona, de acuerdo con sus necesidades, proyecto de vida y situación personal es quien decide qué apoyos deben formalizarse.

¿Qué diferencias hay entre los apoyos para ejercer la capacidad jurídica y los ajustes razonables que deben estar disponibles en los lugares e instituciones en donde se toman decisiones?

Con frecuencia se confunden los apoyos para ejercer la capacidad jurídica¹⁷ con los ajustes razonables que deben estar disponibles al momento de tomar decisiones¹⁸.

Los apoyos son tipos de asistencia que se prestan a la persona con discapacidad para facilitar el ejercicio de su capacidad legal. Esto puede incluir la asistencia en la comunicación, la asistencia para la comprensión de actos jurídicos y sus consecuencias, y la asistencia en la manifestación de la voluntad y preferencias personales.

Los ajustes razonables son aquellas modificaciones y adaptaciones que no imponen una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Que la persona use apoyos para ejercer su capacidad jurídica no releva o elimina la obligación de llevar a cabo ajustes razonables. Por ejemplo: una persona con discapacidad intelectual puede usar una persona de apoyo para llevar a cabo la administración de sus productos financieros, ello no releva al banco de

17. *Ibid.*, art. 3(4).

18. *Ibid.*, art. 3(6).

usar un lenguaje sencillo. Una persona sorda puede usar una persona de apoyo para tomar decisiones sobre su cuerpo y el ejercicio de su sexualidad, ello no releva a su IPS ó EPS de proveer el intérprete de lengua de señas que llegare a necesitar.

¿Qué diferencias hay entre los apoyos para ejercer la capacidad jurídica y los apoyos económicos o subsidios que reciben las personas con discapacidad?

Con frecuencia se confunden los apoyos para ejercer la capacidad jurídica¹⁹ con los apoyos económicos o subsidios que reciben las personas con discapacidad. Son dos cosas distintas. Ahora, los apoyos para ejercer la capacidad jurídica pueden abordar el tipo de asistencia que una persona con discapacidad necesita para tomar decisiones sobre su patrimonio.

Llevar a cabo una valoración de apoyos o formalizar apoyos a través de los mecanismos que permite la Ley 1996 de 2019 no garantiza que una persona con discapacidad vaya a recibir apoyos económicos o subsidios, así como tampoco implica que vaya a perderlos.

¿Las personas que brindan apoyo a las personas con discapacidad son representantes legales?

En principio no. Las personas de apoyo no son representantes legales de la persona con discapacidad. Brindan asistencia para ejercer la capacidad jurídica en los términos del acuerdo de apoyo, de la directiva anticipada o de la sentencia de adjudicación de apoyos.

Sin embargo, de forma excepcional, pueden brindar apoyo siendo representantes legales cuando así lo ha decidido por la persona con discapacidad por juez²⁰.

Las personas de apoyo y la asistencia que brindan no pueden asimilarse a las labores que antes desarrollaban los curadores en la medida de interdicción.

¿Qué hago si la persona con discapacidad no puede comunicarse o se encuentran otras dificultades que hacen imposible llevar a cabo la valoración?

Podría suceder que la persona cuyas necesidades de apoyo se valoran, sea para llevar a cabo un acuerdo de apoyo, una directiva anticipada o en el proceso judicial, no puedan comunicarse con quien hace la valoración.

En esos casos, quien lleva a cabo la valoración, debe hacer el máximo esfuerzo posible por comunicarse con la persona, conocer los sistemas de comunicación empleados por cada persona, apoyarse en los miembros de la familia que fungen de apoyos informales, implementar ajustes razonables que le permitan establecer una comunicación a través de cualquier modo o medio que resulte posible y pertinente.

Si dicha comunicación es imposible igual debe llevarse a cabo la valoración con los miembros de la familia quienes deberán responder a las preguntas haciendo la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona. El documento da pautas sobre esta situación a lo largo de los lineamientos.

19. *Ibid.*, art. 3(4).

20. *Ibid.*, art. 47 y 48.

¿Qué significa que la red de apoyo haga la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad?

El derecho a la capacidad jurídica en igualdad de condiciones exige no hacer invisible la voz, la voluntad o las preferencias de la persona. Ni los apoyos, ni su valoración o formalización, pueden ser usados como una forma para desconocer esa capacidad de tomar decisiones, por difíciles que sean las circunstancias o por la simplicidad de la expresión de voluntad de la persona.

Ahora, existen casos límites en donde efectivamente la persona con discapacidad no puede expresar su voluntad o preferencias o, que aquello que expresa, no sea de la complejidad suficiente que necesita la decisión que debe tomarse. En esos casos el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad ha hecho un llamado a aplicar el principio de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias en lugar del principio del interés superior de la persona.

Esto tiene implicaciones reales. No se trata de hacer una lista de cosas buenas o deseables que deberían sucederle a la persona con discapacidad, sino que su red de apoyo, que es quien mejor la conoce, interprete lo que hubiera querido o decidido en cada caso concreto. Esa mejor interpretación debe hacerse teniendo en cuenta lo que la persona prefería, lo que había decidido antes, cómo había procedido antes, entre otros elementos que pueden servir de insumo. Esa mejor interpretación puede, inclusive, ser contraria a lo que se considera mejor para todas las personas en abstracto.

¿Qué opciones existen si la persona no dispone de personas en la familia ni en la comunidad que puedan prestar apoyos?

Puede suceder que la persona cuyas necesidades de apoyo se valoran no cuente con redes en la familia o en la comunidad suficientes o protectoras para brindarle apoyos para ejercer su capacidad jurídica. En estos casos se debe llevar a cabo la valoración para determinar las necesidades de apoyo y hacer constar la falta de dicha red de apoyo en el informe. De esta manera el juez podrá tener en cuenta la posibilidad de asignar un defensor personal²¹.

21. *Ibíd.*, art. 14.



Sección 2. Antes de la valoración: planear el informe final de valoración de apoyos

El objetivo del proceso de valoración de apoyos es construir un informe final que sea útil para conocer las necesidades de apoyo de la persona con discapacidad en el ejercicio de la capacidad jurídica, los actos jurídicos o decisiones en las que requiere apoyo y las personas que pueden prestarlo. Es importante que la persona que lleva a cabo la valoración tenga presente desde el inicio los elementos que deben integrar el informe final. Es clave revisar el lineamiento 11 sobre el cierre del proceso de valoración en donde se detallan los pasos para elaborarlo.

¿A quién va dirigido el informe final de valoración de apoyos?

El informe final de valoración de apoyos puede ir dirigido a dos tipos de personas:

- A las personas con discapacidad y su red de apoyo, quienes optaron por llevar a cabo una valoración de apoyos antes de decidir el tipo de mecanismo de formalización que van a usar.
- Al juez y las personas que conforman el equipo del juzgado, quienes lo usarán en el proceso de adjudicación judicial de apoyos.

¿Para qué va a ser usado el informe?

El informe final de valoración de apoyos podrá ser usado por la persona con discapacidad y su red de apoyo para conocer las necesidades, la red de apoyo familiar y comunitaria con la que cuenta, así como la identificación de los apoyos que podrían ser formalizados.

El informe final de valoración de apoyos también podrá ser usado por el juez y las personas que conforman el equipo del juzgado para conocer a la persona con discapacidad que hace parte del proceso de adjudicación judicial de apoyos, sus necesidades, la red de apoyo familiar y comunitaria con la que cuenta y la identificación de los apoyos que podrían ser formalizados.

El informe debe ser lo más completo y detallado posible, en cualquier caso, no releva al juez de su obligación de permitir, fomentar y garantizar la participación de la persona con discapacidad en el proceso judicial o de acudir a otras herramientas para conocer de cerca a la persona, su contexto y necesidades de apoyo.

El informe también puede valorar la falta de una red que pueda proveer apoyos y la necesidad de un defensor personal²², para que dicha situación sea tenida en cuenta por el juez.

¿En qué tipo de lenguaje debe estar escrito?

El informe final debe estar escrito en un lenguaje sencillo y claro. Las frases deben ser cortas y directas.

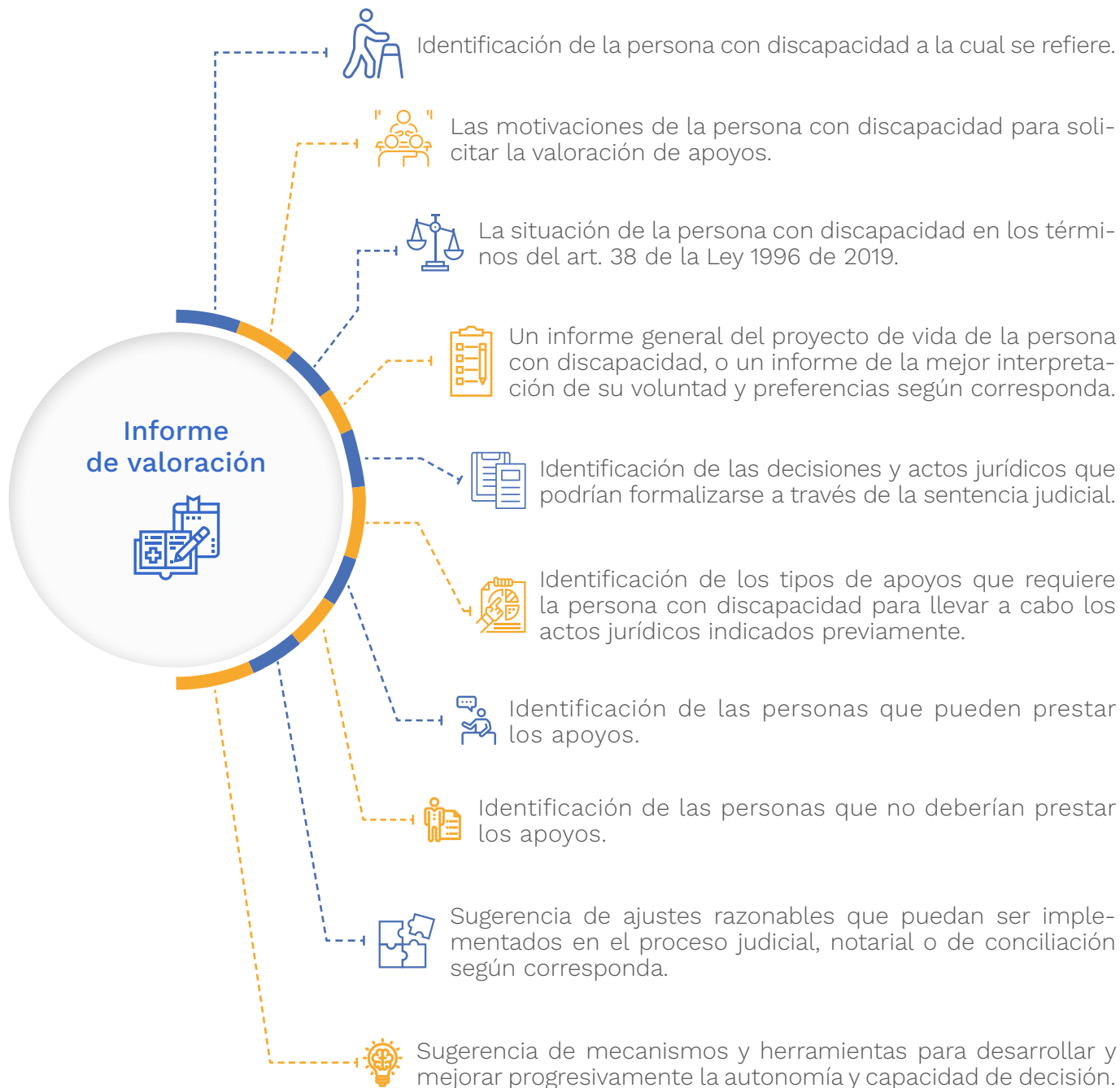
Debe evitarse:

- El uso de expresiones genéricas aplicables a todas las personas.
- La práctica de copiar y pegar información de otros informes para ahorrar tiempo.
- Lenguaje técnico que dificulte la comprensión por parte de la persona con discapacidad, de la familia o del personal judicial.

22. *Ibíd.*, art. 14.

¿Cuáles son los elementos mínimos que debe incluir el informe final de valoración de apoyos?

Sin perjuicio de los mínimos establecidos en los sus artículos 37, 38 y 56 de la Ley 1996 de 2019, el informe final de valoración debe incluir los siguientes elementos:

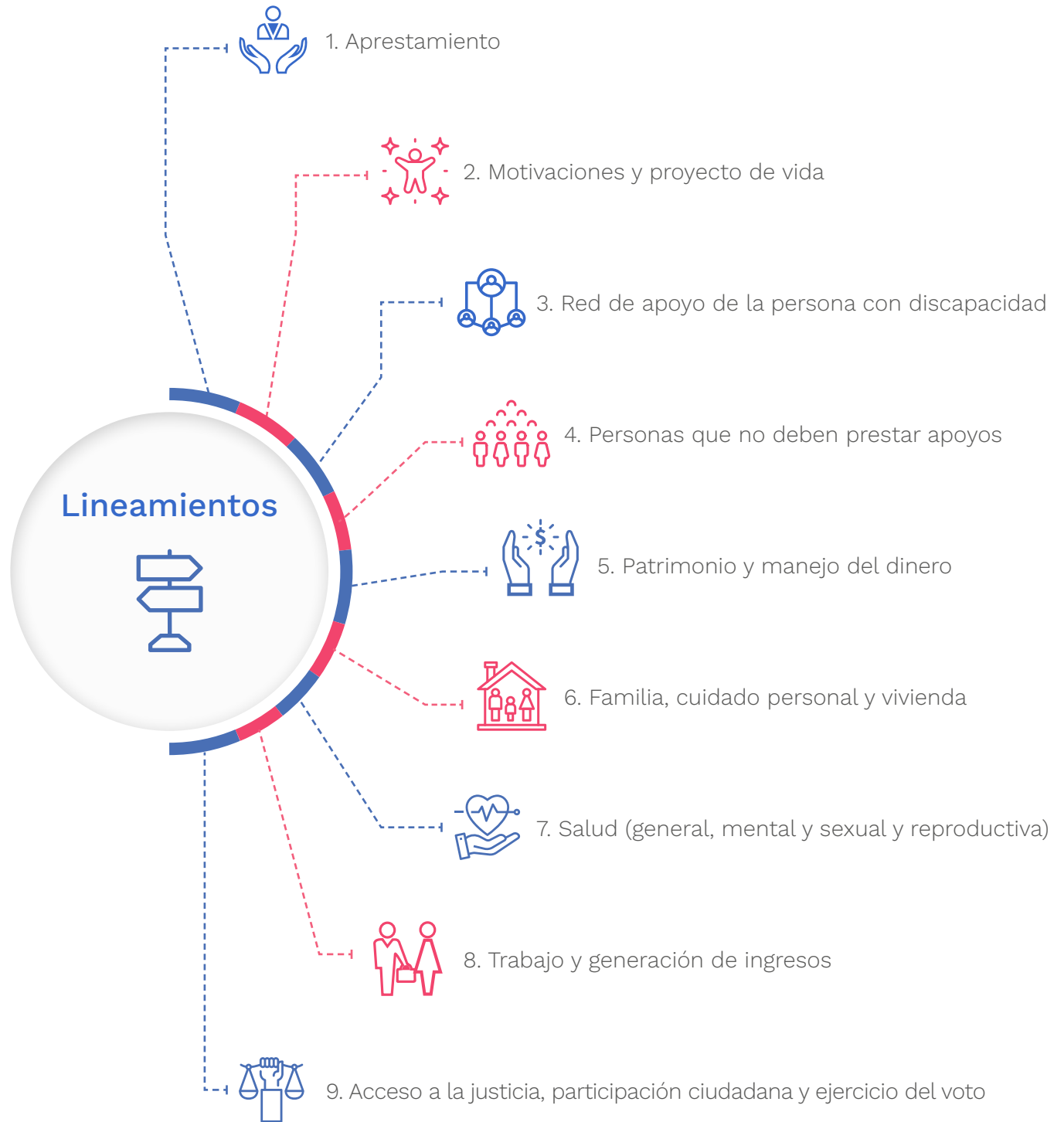




Sección 3. Durante la valoración: lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos

La valoración de apoyos debe desarrollarse siguiendo los nueve (9) lineamientos que se presentan a continuación. Dichos lineamientos guían el proceso de conversación y diálogo entre quien lleva a cabo la valoración, la persona

con discapacidad y su red de apoyo. En cualquier caso, se requiere de la pericia, creatividad y flexibilidad de quien la lleva a cabo para alterar el orden o introducir temas y preguntas que resulten pertinentes.





Lineamiento 1

Aprestamiento

Definición del lineamiento

El aprestamiento corresponde al primer momento de contacto con la persona con discapacidad o con quienes acuden a solicitar la valoración de apoyos.

Su objetivo es establecer con claridad el propósito y alcance, los roles de quienes participan, así como comunicar los momentos que componen el proceso de valoración de apoyos que va a desarrollarse.

El aprestamiento debe permitir que todas las personas involucradas se

preparen y estén informadas sobre el proceso. Busca también fomentar una relación de confianza entre quienes van a participar para lograr el mejor desarrollo posible del proceso de valoración de apoyos.

El aprestamiento se compone de acciones que deben ser llevadas a cabo por quien hace la valoración antes del contacto con las personas (si esto fue posible) y otras que deben ser efectuadas durante el primer momento de contacto.



Protocolo

- 1 Previo al encuentro con la persona que solicita el proceso de valoración de apoyos, lea la solicitud, el expediente y los documentos adjuntos como historias clínicas o informes de valoraciones previas que estuviesen disponibles.

Tenga en cuenta toda la información que le permita tener un mayor contexto de la situación; disponer de ese conocimiento previo le permitirá generar un ambiente de entrevista más adecuado que evite repetir información a la que ya tiene acceso.

Prepare la estructura del documento que va a usar para el informe de valoración antes de comenzar la conversación. Trate de recopilar la información de la valoración en el momento en que desarrolle las conversaciones con las personas que participan, decida si toma notas a mano o si usa un computador.

Si considera que una grabación en audio de las conversaciones que se hacen en la valoración puede ayudarle para elaborar el informe, solicite permiso a la persona con discapacidad y a las demás personas presentes para grabarlas. Recuerde que dicha autorización debe constar en el consentimiento informado que deben suscribir quienes participan de la valoración.

- 2 Identifique a la persona con discapacidad y establezca una comunicación directa con ella. En caso de no poder hacerlo directamente, solicite que le indique, o sondee con la red de apoyo, si requiere algún tipo de apoyo para la comunicación o si cuenta con un acompañante que la facilite.

Puede preguntar a la persona con discapacidad:

- ¿Qué apoyo necesita para comunicarnos mejor?
- ¿Qué personas pueden ayudar para mejorar la comunicación entre nosotros?

Puede preguntar a las personas de la red de apoyo:

- ¿Existe algún tipo de apoyo para facilitar la comunicación?
- ¿Cuál es el tipo de apoyo?
- ¿Quiénes pueden prestarlo?

- 3 Para identificar posibles barreras que dificulten el desarrollo de la valoración de apoyos, la persona que la lleva a cabo debe estar atenta a diferentes situaciones como las siguientes:

- Que no haya disposición o colaboración por parte de la persona con discapacidad para el desarrollo de la valoración.
- Que no haya disposición o colaboración por parte de las personas de la red de apoyo para el desarrollo de la valoración.
- Dificultad para establecer una comunicación directa y clara entre la persona con discapacidad y quien hace la valoración.
- Dificultad de quien hace la valoración para entender las respuestas y aportes de la persona con discapacidad.

- Que lo que comunica la persona con discapacidad a quien hace la valoración sea muy básico y no brinde el nivel de complejidad que se requiere para llevarla cabo.
 - Dificultades en la familia y en la red de apoyo para entender de qué se trata el proceso y la información que deben aportar.
 - Actitudes negativas de la familia o de la red de apoyo que nieguen u obstaculicen el ejercicio de la capacidad jurídica y la toma de decisiones con apoyo de la persona con discapacidad.
 - Que haya injerencia indebida que haga dudar a quien hace la valoración sobre la veracidad, completitud y precisión de lo comunicado por la persona con discapacidad.
 - Que haya conflictos entre la persona con discapacidad y los miembros de la red de apoyo que participan de la valoración.
 - Que los espacios físicos no permitan la privacidad ni la comodidad para la persona con discapacidad ni para quienes participan del proceso de valoración.
 - Dificultades para identificar apoyos que tiene o requiere la persona con discapacidad o para priorizar aquellos que deben ser formalizados.
- Esta es solo una lista ilustrativa. No todas las barreras pueden ser evidentes desde el momento del aprestamiento, otras pueden hacerse visibles en la medida que se avanza en el proceso. Quien hace la valoración debe estar atento a estas o a otras barreras que pudieran surgir y si lo considera consignarlas en el informe de valoración.
- 4** La identificación de barreras en el punto anterior debe hacerse con el objetivo de implementar ajustes razonables que puedan ser puestos en práctica por quien lleva a cabo la valoración para facilitar el desarrollo del proceso.
- Los ajustes razonables son medidas, modificaciones o adaptaciones sencillas que están al alcance de quien hace la valoración y que ayudan a remover algunas de esas barreras.
- Algunos de estos ajustes razonables sugeridos son:
- Use un lenguaje sencillo, evite tecnicismos.
 - Sondee con la red de apoyo cómo se comunica la persona con discapacidad y quiénes son las personas que fácilmente la entienden, apóyese en ellas para mediar la comunicación.
 - En caso de que se trate de una persona sorda, sondee si es necesario acudir a un intérprete de lengua de señas o si requiere algún otro ajuste razonable en la comunicación.
 - En caso de que se trate de una persona sordociega, sondee si es necesario acudir a un guía-intérprete o si requiere algún otro ajuste razonable en la comunicación.
 - Acuda a la redacción y uso de documentos con lenguaje sencillo y claro sobre el proceso. Igualmente use imágenes y pictogramas que permitan una comprensión sencilla y clara de la información.
 - Identifique los ajustes razonables para el acceso y permanencia en los espacios físicos en los que se van a desarrollar el proceso de valoración.

En general es necesario tener facilidad en el acceso, definir lugares en los que se pueda realizar la valoración sin la presencia de muchas personas, ruidos excesivos o ambientes estresantes para la persona con discapacidad.

- Garantice que su actitud y forma de relacionarse con la persona con discapacidad no impliquen un desafío adicional para ella.
- Diríjase siempre a la persona con discapacidad, pregúntele directamente si quiere que alguna persona en particular le ayude a comunicarse con usted.
- Parafrasee lo que usted ha entendido como su voluntad o respuestas para que la persona le confirme si usted ha comprendido correctamente lo que ella quiere decirle.
- No asuma que usted sabe lo que es mejor para la persona con discapacidad.

5

Presente a las personas que asisten, los conceptos básicos y los roles de quienes participan del proceso, para este fin entregue esta información por escrito (para que la persona con discapacidad y quienes participen del proceso puedan revisarlos y volver sobre ellos en cualquier momento) y lea la información en voz alta, haciendo pausas para explicar algo que considere necesario o para saber si la información que está compartiendo es clara.

Apoyos para ejercer la capacidad jurídica. Es la ayuda o asistencia que se le presta a la persona con discapacidad para tomar decisiones cotidianas o excepcionales que creen, modifiquen o extingan relaciones jurídicas.

Ajustes razonables para la comunicación.

Es la ayuda o la asistencia que se le presta a una persona con discapacidad para establecer los mejores canales de interlocución para dar a conocer su voluntad, así como permitir la mejor comprensión de lo que se desea transmitir. La persona que brinda estos ajustes razonables no necesariamente es la misma persona que brinda apoyos ejercer la capacidad jurídica.

Personas de apoyos. Son los familiares, amigos, vecinos o cualquier otra, que brindan la ayuda o la asistencia que la persona con discapacidad quiere y necesita.

Valoración de apoyos. Es el proceso que se realiza para conocer a la persona, cuáles son las decisiones que toma, los apoyos que tiene y necesita, así como las personas que brindan esos apoyos. Todo esto para conocer cuáles son los apoyos que necesitan ser formalizados

Formalización de apoyos. Es la selección y priorización de los apoyos que requiere la persona con discapacidad y que deben constar por escrito (en una escritura pública, en un acta de conciliación o en la sentencia del juez) para que sean claros para la persona con discapacidad y obligatorios para otras personas o entidades.

Insista en la importancia de que haya suficiente claridad para avanzar de la mejor manera en todo el proceso. Haga preguntas como:

- ¿Algo no quedó claro?
- ¿Tienen alguna pregunta?
- ¿Hay algún concepto en el que debamos profundizar?.

Pida que recapitulen con sus propias palabras algunos conceptos clave para conocer la manera como las personas los apropia-

ron. A lo largo de la valoración vuelva sobre algunos de estos conceptos.

Explique qué se espera de quienes participan en el proceso:

- Respeto.
- Compartir información que resulte relevante.
- Contestar las preguntas, las cuales buscan tener el mayor conocimiento y claridad posibles para obtener el mejor resultado.
- Respetar la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad.

Explique que la valoración tiene como objetivo identificar los apoyos que la persona con discapacidad desea y requiere en la toma de decisiones.

Indique que el resultado será un documento en el que se valoran las necesidades de apoyo y las personas que los brindan en la familia o en la comunidad; así mismo, se hará una identificación de los apoyos a ser formalizados a través de algunos de los mecanismos creados por la Ley 1996 de 2019.

Aclare que no todos los apoyos que se identifiquen en la valoración deben ser formalizados.

6 Pase a la lectura y firma del consentimiento informado.

Antes de dar inicio a la lectura del documento del consentimiento informado, asegúrese de que todos los ajustes razonables, especialmente los que se corresponden con las barreras de comunicación, sean implementados.

Explique que el consentimiento es un documento que hace constar que quienes participan comprenden y están de acuerdo con el proceso. Lea el documento literalmente y haga pausas cada tanto para preguntar:

- ¿Es claro hasta aquí?
- ¿Tiene alguna pregunta adicional?
- ¿Quiere que volvamos sobre algún tema?

Al leerlo, explique de manera simplificada el contenido, con el fin de facilitar su comprensión.

Verifique que la persona con discapacidad y quienes van a participar del proceso de valoración conozcan y firmen el documento de consentimiento informado. En caso de que una persona llegue al proceso cuando el momento de aprestamiento ha sido agotado, vuelva a este punto y garantice que suscriba el documento.

7 Explique a las personas los diferentes momentos y pasos del proceso y mencione que se realizarán la cantidad de encuentros necesarios para abordar todos los ámbitos de decisiones y las necesidades de la persona con discapacidad, de la manera más completa posible.

Indique que el proceso se cierra con la entrega y retroalimentación del informe de valoración y que, para este fin, se destina una sesión completa de conversación sobre de dicho informe.

Lineamiento 2



Motivaciones y proyecto de vida

Definición del lineamiento

El objetivo de este lineamiento es indagar por las motivaciones que tiene la persona con discapacidad, o quien la solicita, para llevar a cabo la valoración de apoyos y conocer el posible uso que se le va a dar.

La valoración de apoyos para la toma de decisiones tiene como centro y protagonista a la persona con discapacidad y a sus necesidades de apoyo. Por ello, es ella quien debe proveer la mayor cantidad de información sobre su proyecto de vida, sobre las decisiones que toma, sobre los apoyos que necesita y

de los que dispone, así como priorizar aquellos que, a su juicio, deban ser formalizados a través de cualquiera de los mecanismos disponibles.

La valoración de apoyos puede ser solicitada por la persona con discapacidad antes de a decidir el mecanismo de formalización que va a usar. Es necesario recordar que no todos los apoyos para la toma de decisiones que requiere o usa la persona con discapacidad deben ser formalizados. Por el contrario, la mayoría pueden continuar siendo apoyos informales, es decir,

estar presentes de manera natural y provistos por la familia o la red de apoyo sin necesidad de usar los mecanismos que dispone la Ley 1996 de 2019.

La formalización de apoyos es un proceso mediante el cual se identifican claramente las necesidades de apoyo, los tipos de apoyo que requiere la persona con discapacidad, así como las personas que pueden y deben prestarlos. Se formalizan apoyos para que sean conocidos ampliamente y su reconocimiento sea obligatorio. La Ley establece tres mecanismos generales de formalización de apoyos:

- Los acuerdos de apoyo.
- Las directivas anticipadas.
- Los procesos de adjudicación judicial de apoyos.

La valoración de apoyos puede ser utilizada para informar cualquiera de los tres mecanismos; sin embargo, sólo es obligatoria para la formalización a través de procesos de adjudicación judicial de apoyos.

El proceso de adjudicación judicial, así como cualquiera de los otros mecanismos para formalizar apoyos que incorpora la Ley 1996 de 2019, no pueden usarse para desconocer la capacidad, ni la voluntad, ni las preferencias de la persona con discapacidad. De la misma manera, el proceso de valoración de apoyos tampoco puede ser una herramienta para invisibilizar o desconocer la capacidad, la voluntad o las preferencias de la persona con discapacidad.

Excepcionalmente, la Ley 1996 de 2019 permite que personas diferentes a la persona con discapacidad comiencen el proceso de adjudicación judicial de apoyos y, por tanto, tengan un rol central en la valoración de apoyos. Estos casos son excepcionales y sólo proceden en dos circunstancias:

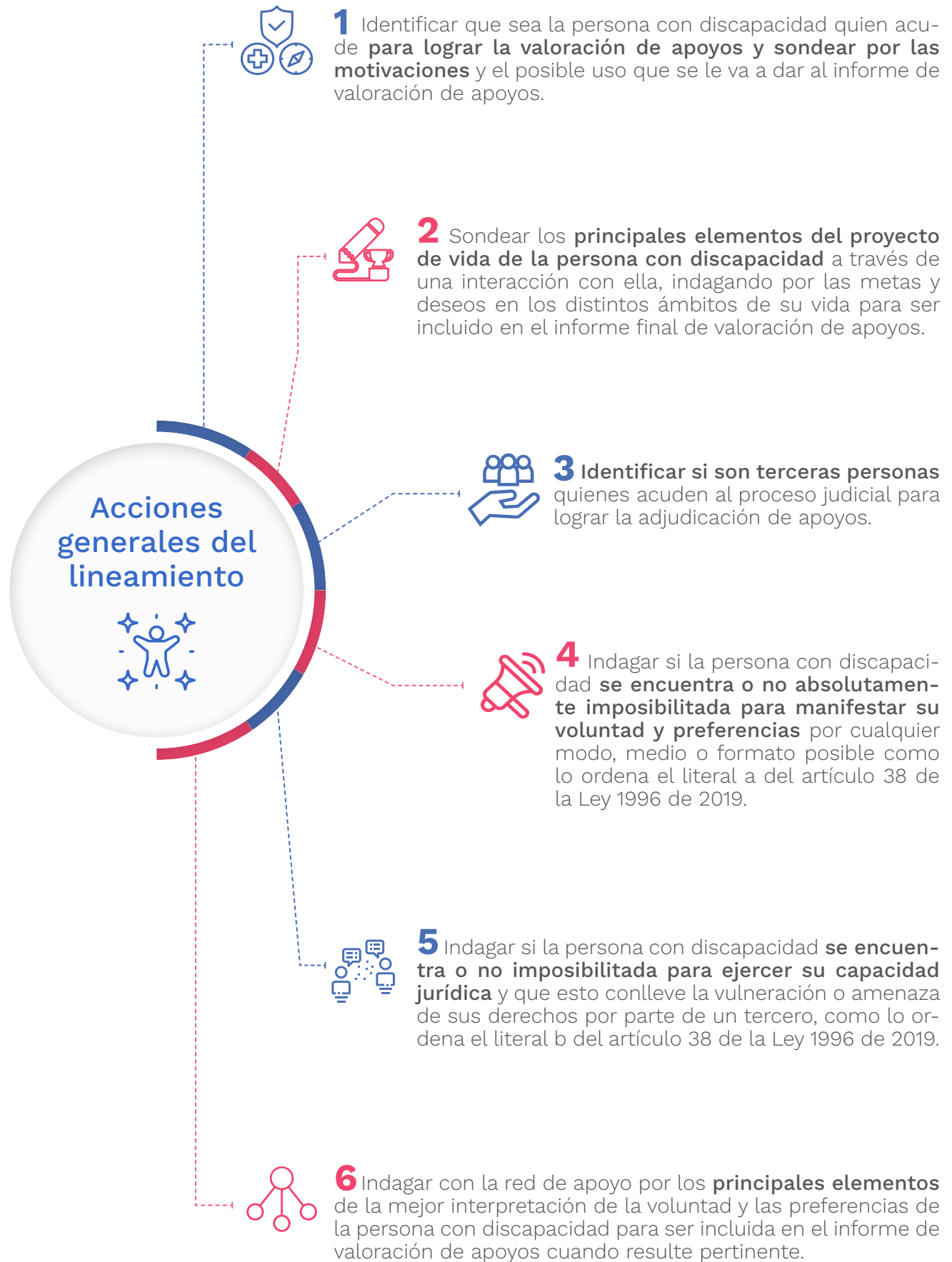
- Cuando la persona con discapacidad se encuentre absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible²³.
- Cuando la persona con discapacidad se encuentre imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero²⁴.

Será el juez quien defina si cada caso se enmarca en las excepciones del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019. En la valoración sólo se busca hacer las indagaciones pertinentes para informarlas al juez.

Puede suceder que la persona con discapacidad no pueda manifestar su voluntad o preferencias, en estos casos excepcionales y extremos la red de apoyo es la llamada a participar del proceso de valoración de apoyos para proveer la información necesaria para lograr la mejor interpretación de la voluntad y de las preferencias de la persona con discapacidad. En cualquier caso, es necesario tener claridad acerca del rol de quienes aportan esta información, ya que no se trata de decidir por la persona con discapacidad, sino de proveer lo insumos suficientes para la mejor interpretación de su voluntad.

23. *Ibíd.*, art. 38(a).

24. *Ibíd.*, art. 38(b).



Protocolo

1 Empiece por verificar que la persona con discapacidad esté presente y si es ella misma quien ha solicitado la valoración de apoyos. Puede preguntar dirigiéndose a la persona con discapacidad:

- ¿Es usted quién desea comenzar la valoración de apoyos?
- ¿Su red de apoyo le ayudó a tomar esta decisión?
- ¿Quiénes deben o quiere que estén presentes al abordar estos temas?
- ¿Hay alguien que no debería estar presente cuando abordemos estos temas?

Sondee también por las motivaciones que llevan a la persona a solicitarla y el posible uso que va a darle. Puede preguntar dirigiéndose a la persona con discapacidad:

- ¿Para qué solicitó la valoración?
- ¿Es consciente de que la valoración de apoyos es diferente a la formalización de apoyos?
- ¿Qué planea hacer con el informe final de valoración de apoyos?
- ¿Conoce los mecanismos que la Ley 1996 de 2019 dispone para formalizar apoyos?

Es posible que la persona con discapacidad o su red de apoyo crean que valorar apoyos es lo mismo que formalizar apoyos. Verifique que la diferencia se clara para las personas.

2 Indague por el proyecto de vida de la persona con discapacidad.

Empiece por indagar acerca de las actividades que cotidianamente realiza la persona con discapacidad, para identificar algunos ámbitos de decisión.

En primer lugar, explique que van a hacer un recorrido por los ámbitos de la vida en los que la persona con discapacidad toma decisiones.

Indique que los ámbitos corresponden a áreas, aspectos, temas y servicios en los que las personas con discapacidad toman decisiones que son jurídicamente relevantes.

Aclare que algunas de esas decisiones pueden ser tomadas de manera cotidiana y otras de manera excepcional. Por ejemplo: todos los días nos bañamos y nos vestimos, pero de vez en cuando firmamos poderes o vendemos cosas que están a nuestro nombre.

Acuda a estas preguntas como una referencia:

- ¿Qué hace usted cotidianamente?
- ¿Qué decisiones toma en un día común y corriente?
- ¿De qué se tratan esas decisiones?
- ¿Qué decisiones toma de vez en cuando?
- ¿De qué se tratan esas decisiones?






Tome nota atentamente, de manera gráfica si es necesario, de tal forma que sea visible y comprensible para la persona con discapacidad, que lo que usted está haciendo es transcribir lo que ella menciona. Por ejemplo: haga

círculos o cuadros en los que pone el nombre del ámbito y el listado de acciones o decisiones que la persona con discapacidad o su red de apoyo van mencionando.

Una vez la persona ha nombrado todos los ámbitos que considera y reconoce, revise y sugiera otros que la persona no señaló. Para esto, nombre cada uno de los ámbitos de la

siguiente tabla, bien sea porque la persona no los ha mencionado o para completar la información. Recuerde que este es un sondeo general y que más adelante se va a profundizar en cada uno.

Mencione cada uno de los ámbitos y para cada uno desarrolle las preguntas que se proponen:

Ámbito de decisión	Definición	Preguntas sugeridas
 <p>Patrimonio y manejo del dinero</p>	<p>Incluye todo lo que tiene que ver con propiedades, deudas, compras, ventas. Todas las transacciones que impliquen dinero y los derechos y obligaciones que hay en su uso.</p>	<p>¿Qué decisiones toma en este ámbito de la vida?</p> <p>¿De esas decisiones, cuáles son las más importantes?</p>
 <p>Familia, cuidado personal y vivienda</p>	<p>Se relaciona las relaciones familiares, las decisiones que suceden dentro de la casa y que permiten el cuidado que cada persona.</p>	<p>¿Por qué son las más importantes?</p>
 <p>Salud (general, mental y sexual y reproductiva)</p>	<p>Son las decisiones que permiten que una persona atienda lo que le genera malestar o haga cosas para estar saludable. Incluye lo que hace con sus sentimientos, pensamientos y también con su sexualidad, así como decisiones sobre tener o no hijos, entre otras.</p>	<p>¿Qué decisiones le gustaría tomar en este ámbito de la vida?</p> <p>¿De estos ámbitos o temas cuáles son los más importantes para usted?</p>
 <p>Trabajo y generación de ingresos</p>	<p>Son las decisiones que permiten poner al servicio de otros y de uno mismo, un saber o una habilidad. Y que al mismo tiempo ayudan a tener un ingreso para vivir o aportar al sustento propio y de la familia.</p>	<p>¿Por qué son los más importantes?</p>
 <p>Acceso a la justicia, participación y del voto</p>	<p>Son las decisiones que permiten defender los derechos, acceder a la justicia, participar y ejercer el voto para elegir o ser elegido</p>	<p>¿Hay algún otro ámbito de su vida que sea importante para usted y que no hayamos mencionado hasta ahora?</p>

Para cerrar esta sección del protocolo pregunte:

- ¿Comprendió lo que hablamos?
- ¿Quiere que le explique algo de lo que hablamos?
- ¿Quiere que hablemos nuevamente sobre algún tema?

3

Para identificar si son terceras personas quienes acuden a solicitar la valoración de apoyos porque van a usarla en un proceso de adjudicación judicial de apoyos acuda a preguntas como:

- ¿Quién es la persona que solicita la adjudicación judicial de apoyos?
- ¿Cuál es la relación con la persona con discapacidad?
- ¿Por qué razones solicita la adjudicación de apoyos en nombre de la persona con discapacidad?
- ¿Por qué no es la misma persona con discapacidad quien solicita la valoración de apoyos?

4

Para indagar si la persona con discapacidad se encuentra o no absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias, verifique los siguientes aspectos preguntando a la persona que hace la solicitud y corrobore, de ser posible, con otras personas de su red de apoyo:

- Si la persona no asiste a la valoración indague las causas. Puede preguntar: ¿Por qué no está presente la persona con discapacidad?
- ¿Por qué considera que la pcd es persona con discapacidad se encuentra absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad?

- ¿Cómo es su condición de salud? ¿Se encuentra consciente?

- ¿Puede comunicarse con las personas más próximas de su entorno?

Quien hace la valoración debe verificar por sí misma las condiciones de la persona con discapacidad, la sola mención por parte de la red de apoyo de no poder manifestar su voluntad no puede ser dada como cierta, en caso de duda o de no poder establecer esta situación se debe suspender la valoración y retomarla cuando pueda entrar en contacto directo con la persona con discapacidad.

El desarrollo de este punto debe abordarse con especial cuidado. Es posible estar ante situaciones en donde la familia o la red de apoyo estén vulnerando el derecho a la capacidad jurídica e intenten negar que la persona con discapacidad puede tomar decisiones por sí misma. Deje la constancia escrita de todas sus impresiones para que sean comunicadas a través del informe final de valoración de apoyos.

5

Se debe indagar si se encuentra o no imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero. Verifique los siguientes aspectos preguntando a la persona que hace la solicitud y corrobore, de ser posible, con otras personas de su red de apoyo:

- ¿Por qué considera que la persona con discapacidad está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?
- ¿Cuáles derechos, en su criterio están, en riesgo de ser vulnerados?
- ¿En qué consiste ese riesgo?
- ¿Quiénes son las personas que presuntamente los ponen en riesgo?

El desarrollo de este punto debe abordarse con cuidado. Es posible estar ante situaciones en donde la familia o la red de apoyo estén limitando la capacidad jurídica y vulnerando el derecho a la toma de decisiones con apoyo al afirmar que la persona con discapacidad no puede tomar decisiones o que sus derechos están en riesgo. Deje la constancia escrita de todas sus impresiones para que sean comunicadas a través del informe final de valoración de apoyos.

6 Cuando no sea posible establecer una comunicación directa y de la complejidad necesaria con la persona con discapacidad, aún luego de implementar todos los ajustes razonables necesarios, se debe acudir y aplicar el principio de la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona para ahondar por el proyecto de vida y las decisiones que, posiblemente, esa persona habría tomado.

Son las personas en la familia y en la red de apoyo quienes deben hacer la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad al responder las preguntas a lo largo de la valoración. Al hacerlo deben tener en cuenta:

- La trayectoria de vida de la persona con discapacidad.
- Las manifestaciones previas de su voluntad, deseos y preferencias en diversos contextos y ámbitos.

Algunas preguntas que pueden ayudar y que deben ser dirigidas a las personas que solicitan la valoración o acuden al proceso judicial son:

- De los miembros de la familia de la persona con discapacidad, ¿quiénes son aquellos con quienes tenía más confianza y cercanía?

- Nombre a las personas más significativas y con quiénes considera que hay mayor cercanía, amigos, personal de salud, compañeros de organizaciones de las que hacía parte u otros.
- ¿Cuáles eran las situaciones cotidianas en las que la persona tomaba decisiones de manera autónoma?
- ¿Había situaciones cotidianas o excepcionales en las que la persona tomaba decisiones con apoyo? Mencione algunas, ¿qué tipo de apoyo y quién se lo ofrecía?
- ¿Alguna vez expresó (la persona con discapacidad) inconformidad, disgusto o molestia con el apoyo de alguna persona para la toma de decisiones?
- ¿Qué personas conocen las preferencias de la persona en cada uno de los ámbitos de la vida de la persona con discapacidad? Pueden ser personas diferentes para ámbitos diferentes. Lea el nombre del ámbito, a qué se refiere y escriba para cada uno el nombre, parentesco o relación y datos de contacto.
- ¿Hay algún aspecto que ustedes conozcan con respecto a la voluntad, preferencias y deseos de la persona, que no hayamos indagado y que consideren importante?

La aplicación del principio de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona debe hacerse con especial cuidado. En ninguna circunstancia se debe sustituir o restringir la capacidad de decidir de la persona con discapacidad.



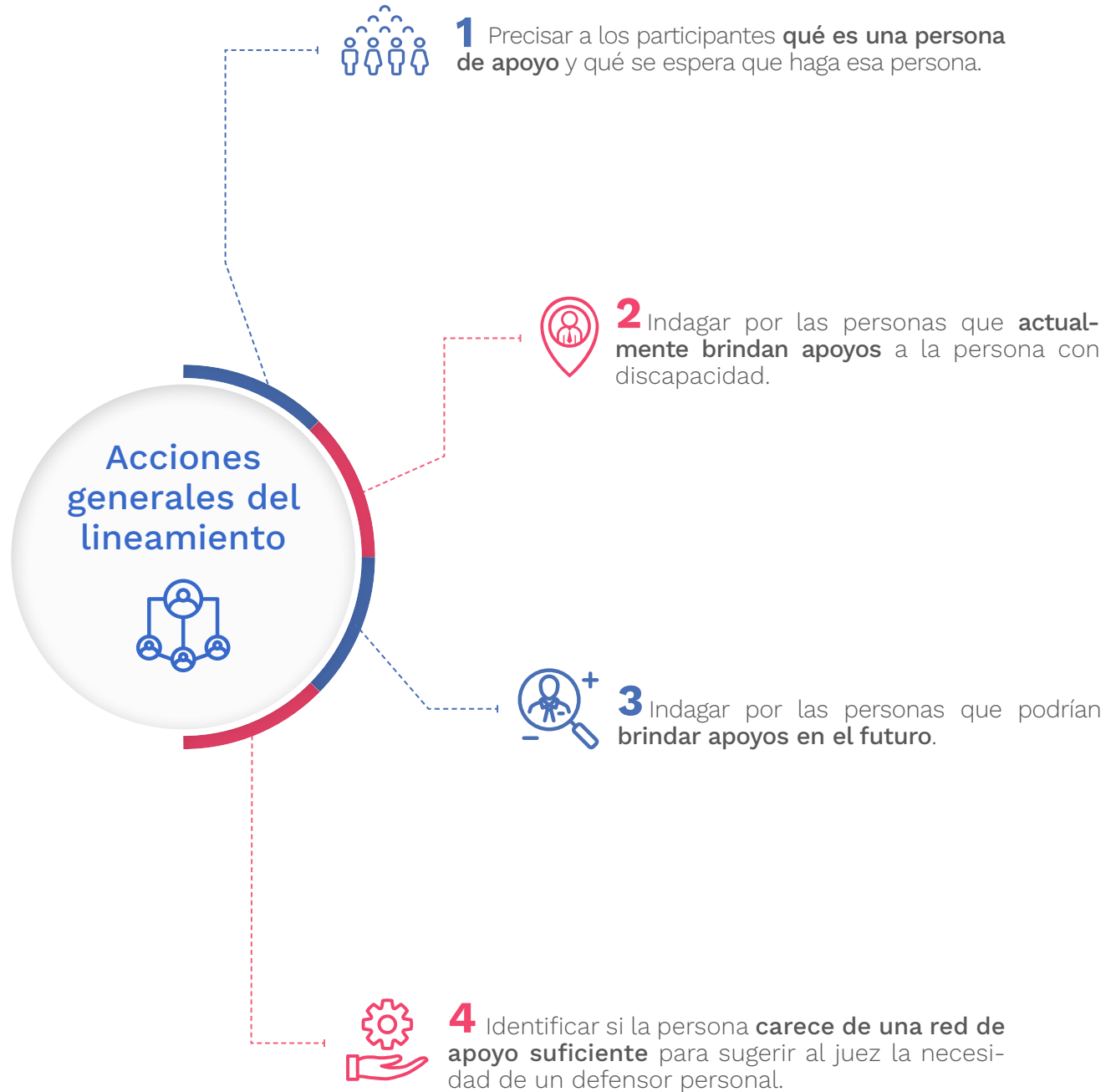
Lineamiento 3

Red de apoyo de la persona con discapacidad

Definición del lineamiento

El objetivo de este lineamiento es conocer las redes de apoyo (en la familia, en el barrio, en la comunidad) con las que cuenta la persona con discapacidad y que le prestan o pueden prestarle apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Identificar las personas que prestan y pueden prestar apoyos es una tarea que se desarrolla a lo largo de toda la valoración. Este lineamiento busca ser un punto de partida, la persona que hace la valoración debe estar abierta a identificar posibles personas de apoyo a lo largo del proceso.



Protocolo

1 Indique que van a comenzar a hablar sobre las personas de confianza que pueden brindarle apoyo para tomar decisiones. Pregunte:

- ¿Quiénes son las personas que con alguna frecuencia le prestan apoyo para la toma de decisiones?
- ¿Todas esas personas están presentes en este momento?
- ¿Falta alguien importante que deba estar presente en el proceso de valoración?
- ¿Tiene los datos para contactar a esas personas, teléfonos celulares, direcciones o cualquier otro dato?

Tenga en cuenta que las personas que acuden y acompañan a la persona con discapacidad durante el proceso de valoración, no necesariamente constituyen su red de apoyo; de la misma manera, la red de apoyo puede estar constituida por personas que no sean parte de su familia.

Recuerde a la persona con discapacidad y a las demás personas participantes que quienes prestan apoyo deben y pueden llevar a cabo algunas de las siguientes actividades:

- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.
- Representar a la persona en determinados actos cuando ella así lo decida o cuando el juez lo decida.

- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.

- Honrar y hacer valer la voluntad de la persona con discapacidad en el futuro.

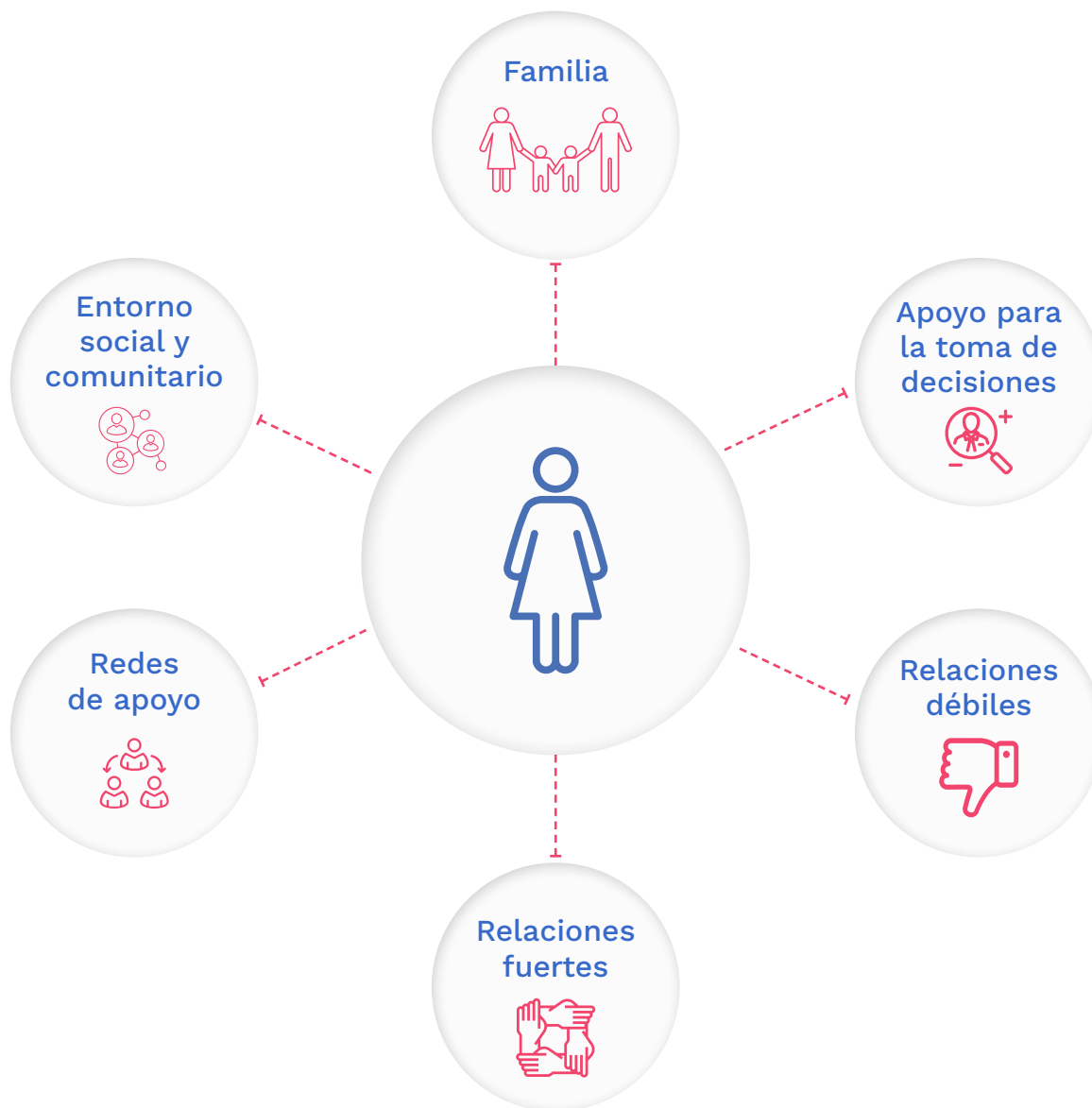
A medida que provee información recuerde preguntar:

- ¿Hay algo que no sea claro?,
- ¿Tiene alguna duda?
- ¿Quiere que profundicemos en algo?
- ¿Quiere que hablemos nuevamente sobre algún tema?

2 Explique a la persona con discapacidad que van a volver a algunas respuestas que ella ya ha dado, frente a los apoyos que requiere en diferentes actividades de su vida.

Mencione que todas las personas necesitamos diferentes tipos de apoyo, hemos ya hablado de algunos que usted necesita y de algunas personas que ya se los brindan o que usted desea que lo hagan. Ahora nos vamos a concentrar en esas personas que son importantes para usted.

Para recibir apoyo es necesario tener una relación de confianza, respeto y cuidado. Ahora nos interesa conocer las relaciones que tiene con las personas a su alrededor y vamos a hacerle algunas preguntas con el fin de comprender mejor cómo es su red de apoyo.



Para este fin, acuda a graficar un mapa que permita, de manera visual, identificar las relaciones de la persona con la familia y con el entorno social y comunitario, facilitando la identificación de redes de apoyo, identificando cuáles relaciones son más fuertes, cuáles más débiles y cuáles se podrían potenciar como apoyo para la toma de decisiones.

En el centro del diagrama ubique a la persona con discapacidad y alrededor identifique con nombres o imágenes a las personas que son

más cercanas, que están más presentes o que ya brindan apoyos.

Las conexiones se realizan mediante líneas que unen a la persona central con las personas de su entorno, pídale que le muestre quiénes son más cercanos y quiénes más lejanos; bien sea porque pasan más tiempo o porque hay un vínculo afectivo más fuerte. Marque en el mapa de relaciones los vínculos que son más fuertes y los que son más débiles.



Algunas preguntas que facilitan la indagación sobre la red de apoyo son:

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Con qué personas vive?
- 2 ¿Con qué personas pasa más tiempo?
- 3 ¿Quiénes son las personas en quienes usted confía?
- 4 ¿En quién confía para recibir consejos?
- 5 ¿Quiénes le ayudan a informarse de las cosas que pasan?
- 6 ¿Quiénes le ayudan a comunicarse con los demás, a hacerse entender?
- 7 ¿Quiénes le explican las consecuencias de las cosas que pasan?
- 8 ¿Quiénes le ayudan a tomar decisiones importantes?

Preguntas de profundización

- ¿Quién es esa persona?
- ¿Es un familiar?
- ¿Es un amigo, un vecino?
- ¿Confía usted en esa persona? ¿Qué tanto?
- ¿Qué tipo de ayuda, apoyo o asistencia para decidir le brinda esa persona?

- 3 La valoración de apoyos no debe enfocarse únicamente en las personas que actualmente brindan apoyo, también se debe indagar por aquellas personas que en el futuro podrían brindar apoyos.
Para cerrar esta sección del protocolo pregunte:
 - ¿Comprendió lo que hablamos?
 - ¿Quiere que le explique algo de lo que hablamos?
 - ¿Quiere que hablemos nuevamente sobre algún tema?
 - ¿Hay algún asunto o decisión sobre este ámbito del que no hayamos hablado?



Algunas preguntas que facilitan la indagación sobre las personas que podrían prestar apoyo en el futuro:

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿En el futuro, en qué ámbitos o temas cree que va a necesitar apoyo para tomar decisiones?
- 2 ¿Qué personas le gustaría que pudieran brindarle algún apoyo en el futuro?

Preguntas de profundización

- ¿Quién es esa persona?
- ¿Confía usted en esa persona? ¿Qué tanto?
- ¿Es un familiar?
- ¿Qué tipo de ayuda, apoyo o asistencia para decidir le brinda esa persona?
- ¿Es un amigo, un vecino?

- 4 Puede suceder que la persona con discapacidad cuente con una red de apoyo muy limitada, que no tenga las condiciones necesarias para brindar apoyo, o que no cuente con ninguna persona que pueda brindarle asistencia.

Valore junto con la persona con discapacidad y con quienes participan de la valoración, la necesidad de un defensor personal que le pueda brindar los apoyos que requiera y que no esté disponible en la familia o en la comunidad.

En el caso en que la persona se encuentre en esta situación, debe indicar claramente en el informe de valoración la necesidad de un defensor personal, de manera que el juez la

tenga en cuenta en el marco del proceso de adjudicación judicial de apoyos.

La designación de un defensor personal no puede lograrse por medio de un acuerdo de apoyo o de una directiva anticipada, únicamente a través de un proceso judicial.

Que la persona tenga una débil o inexistente de red de apoyo no puede impedir que se haga la valoración completa o que se indique de manera general que necesita un defensor personal para todas sus decisiones. Todo lo contrario, es necesario hacer la valoración de apoyos para establecer las necesidades e informar al juez de la manera más completa posible.

Lineamiento 4



Personas que no deben prestar apoyos

Definición del lineamiento

El objetivo de este lineamiento es identificar a las personas que no deberían ser formalizadas como apoyos y las razones que manifiesta la persona con discapacidad o la red de apoyo para llamar la atención de la persona con discapacidad y del juez según corresponda.

La valoración de apoyos no es el lugar definitivo en el que se excluyen a algunas personas de prestar apoyos, el alcance es meramente ilustrativo. Será la misma persona con discapacidad o el juez quienes decida a quienes excluir al momento de la formalización.

La Ley de 2019 en el artículo 45 indica las inhabilidades que impiden que una persona sea designada formalmente como apoyo:

- **Litigio pendiente.** Que exista algún proceso judicial en curso entre la persona con discapacidad y la persona que estuviera en posibilidad de brindar apoyo. Estos procesos judiciales pueden estar relacionados con cualquier asunto, por ejemplo: violencia intrafamiliar, alimentos, temas patrimoniales, entre otros.
- **Conflicto de intereses.** Se refiere a que el ejercicio del apoyo que se presta a la persona con discapacidad pueda representar un beneficio a quien lo brinda y que ello le impida cumplir adecuada e imparcialmente con sus funciones como persona de apoyo.

Sin embargo, la identificación de las personas que no deben ser formalizadas como apoyos no debe limitarse a estas dos situaciones, se requiere profundizar en otras relaciones en donde no haya confianza suficiente u otro tipo de conflictos en donde se priorice siempre lo expresado por la persona con discapacidad con independencia del parentesco que la una con quien no debe prestar el apoyo. Por ejemplo:

- **Injerencia indebida.** Se refiere a que la persona haga uso de su poder, posición o relación de confianza para influenciar o encaminar las decisiones de la persona con discapacidad desdibujando su propia voluntad y preferencias.
- Conflictos familiares que no hayan desencadenado un proceso judicial.
- Desconfianza en general.



Protocolo

- 1 Utilice los insumos que ha construido en los anteriores lineamientos y explique: así como hay personas importantes para usted y de quienes desea recibir apoyos, también puede haber personas que no quiere que le provean apoyos, porque no se lleva bien con ellas o porque no confía en que le puedan ayudar como usted desea, entre otros motivos. Pregunte:
 - ¿Quiénes deben o quiere que estén presentes al abordar estos temas?
 - ¿Hay alguien que no debería estar presente cuando abordemos estos temas?
 - ¿Si hay alguna pregunta que no quiera contestar no tiene que hacerlo?

Algunas preguntas que facilitan la indagación sobre las personas que no deberían prestar apoyos:

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿De quién no le gustaría recibir apoyo para la toma de decisiones?
- 2 ¿Hay personas con quienes sienta desconfianza?
- 3 ¿Hay personas con quienes sienta temor?
- 4 ¿Hay personas con quienes tenga o haya tenido problemas de relación o conflictos que no se han solucionado?
- 5 ¿Hay personas que le exigen decidir cosas con las que usted no está de acuerdo?
- 6 ¿Hay personas que le recriminan, maltratan o hacen sentir mal por decidir de manera diferente a lo que ellas desean?
- 7 ¿Hay personas que le impiden dar su opinión y deciden por usted sin tener en cuenta su voluntad? (*por ejemplo: diciendo que usted no sabe lo que quiere o que ellas saben mejor que usted lo que le conviene.*)

Preguntas de profundización

- ¿Cómo se llama la persona con quien existe el conflicto?
- ¿En qué ámbitos de decisión quisiera que esa persona no le brindará apoyos (pueden ser todos o algunos)?
- ¿Qué tipo de relación tienen? (*Por ejemplo: vecino, hermano.*)
- ¿Por qué no quiere que esa persona le brinden apoyo para la toma de decisiones?

- 2** Identificar posibles litigios pendientes entre las personas con discapacidad y quienes podrían proveerle apoyo.



Con el fin de identificar litigios pendientes, pregunte:

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1** ¿Hay alguna persona con quien la persona con discapacidad tenga un proceso de litigio que esté en curso? *(Por ejemplo: demanda, denuncia o cualquier trámite judicial)*

Preguntas de profundización

- ¿Cómo se llama la persona con quien existe el litigio?
- ¿Qué tipo de litigio tienen y en qué estado se encuentra?
- ¿Qué tipo de relación tienen? por ejemplo: vecino, hermano. *(Por ejemplo: vecino, hermano).*

- 3** Finalmente es necesario identificar con qué personas que brindan o podrían brindar apoyo se presenta conflicto de intereses.

Empiece por explicar a la persona que otra de las causas para que alguien no pueda proveer apoyo es que se beneficie de las decisiones de la persona con discapacidad más de lo que

beneficia a la persona misma y que esto le impida ejercer sus funciones como persona de apoyo adecuadamente.

Una vez usted dé esta explicación, pida que la persona le mencione si cree que, en su red de apoyo o fuera de ella, hay personas con quienes crea que esto podría sucederle.



Con el fin de identificar conflictos de intereses, pregunte:

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Hay alguna persona que se vea especialmente beneficiada por las decisiones que la persona con discapacidad pueda tomar? (Por ejemplo: obtener ganancias por la venta de un inmueble, tomar decisiones sobre la forma en que se usa y gasta el dinero, decidir tener o no hijos).
- 2 ¿Hay alguna persona que haya tomado decisiones sobre cualquier ámbito de la vida o planes de la persona con discapacidad, desconociendo, negando o pasando por encima de su voluntad, deseos o preferencias?
- 3 ¿Hay personas que le hayan impedido escuchar otras opiniones, contrarias a las suyas, sobre las decisiones de la persona con discapacidad?

Preguntas de profundización

- ¿Cómo se llama la persona con quien existe el conflicto?
- ¿Qué tipo de conflicto tiene con ella?
- ¿Qué tipo de relación tienen? (Por ejemplo: vecino, hermano).

Al finalizar este lineamiento deben quedar claramente definidos los nombres de las personas que no deberían brindar apoyos y las razones expresadas (conflictos familiares, influencia indebida, litigio pendiente o conflicto de intereses específico).

Para cerrar esta sección del protocolo pregunte:

- ¿Comprendió lo que hablamos?
- ¿Quiere que le explique algo de lo que hablamos?
- ¿Quiere que hablemos nuevamente sobre algún tema?
- ¿Hay algún asunto o decisión sobre este ámbito del que no hayamos hablado?



Lineamiento 5

Patrimonio y manejo del dinero

Definición del lineamiento

El objetivo de este lineamiento es valorar el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad en el ámbito del patrimonio y del manejo del dinero. Es decir, la asistencia para tomar decisiones sobre el dinero, los productos bancarios y los bienes que le pertenecen, entre otros.

No se trata de una valoración de las necesidades en cuanto al uso o ma-

nejo de su patrimonio o finanzas, no es una evaluación sobre la situación socioeconómica de la persona ni de sus necesidades materiales insatisfechas. Es posible que surjan algunas barreras, dificultades o necesidades en este sentido, quien desarrolla la valoración de apoyos debe enfocarse en el ejercicio de la capacidad jurídica y la toma de decisiones en este ámbito.



Tenga en cuenta que las necesidades de apoyo en la toma de decisiones para este ámbito varían de acuerdo con el contexto de la persona, con su edad, con el nivel educativo alcanzado, con su situación socioeconómica y la de su familia, así como con las expectativas y planes futuros que tenga la persona con discapacidad.



Protocolo

- 1 Revise qué tanta información tiene en este ámbito específico. Tenga en cuenta que ya se han hecho indagaciones iniciales en el aprestamiento, en la exploración de los ámbitos, en la priorización inicial y en la identificación de las personas de apoyo. Tenga presente la información que ya ha recolectado para facilitar la conversación y hacerla más fluida.

Inicie la indagación recordando que ya había hecho algunas preguntas frente a este tema y que lo que harán es profundizar para lograr identificar los apoyos para la toma de decisiones en el ámbito patrimonial y del manejo del dinero, así como cuáles podrían formalizarse.

Preguntas de sondeo

- a Indique que van a comenzar a hablar de las decisiones del patrimonio y el manejo del dinero. Pregunte:

- ¿Quiénes deben o quiere que estén presentes al abordar estos temas?
- ¿Hay alguien que no debería estar presente cuando abordemos estos temas?
- ¿Si hay alguna pregunta que no quiera contestar no tiene que hacerlo?

Empiece por las siguientes preguntas para dar un contexto inicial a este ámbito:

- ¿Cómo usa el dinero en su vida cotidiana?
- ¿Sabe de qué es propietario?
- ¿Sabe sobre cuáles propiedades familiares tiene derechos?

- ¿Cómo administra los bienes de los que es propietario?
- ¿Tiene productos con un banco como cuentas bancarias, tarjetas débito, tarjeta de crédito?
- ¿Para qué usa los productos bancarios que tiene?

- 2 Establezca los logros y dificultades que hasta ahora ha tenido, puede preguntar:

- ¿Cuáles son los logros más importantes que ha tenido en el manejo de su dinero o de sus propiedades?
- ¿Cuáles son las dificultades o barreras que ha encontrado en lo que al uso del dinero o del manejo de sus propiedades se refiere?

- 3 Identifique las situaciones cotidianas y excepcionales en que toma decisiones con apoyos y sin ellos en el ámbito del patrimonio y del manejo del dinero.



Tema: uso cotidiano del dinero

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita algún apoyo para definir **cuánto dinero tiene disponible** para uso diario/semanal?
- 2 ¿Necesita algún apoyo para definir **cómo usar y distribuir** su dinero diaria o semanalmente?
- 3 ¿Necesita asistencia de otras personas para **hacer compras o pagos cotidianos**?
- 4 ¿Requiere ayuda para **organizar y definir la distribución de sus ingresos frente a sus gastos**?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 - Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
 - Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 - Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
 - Representar a la persona.
 - Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 - ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 - ¿Se **siente a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: bienes que componen el patrimonio y su administración

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere ayuda para **conocer y entender** de cuáles bienes es propietario?
- 2 ¿Necesita algún tipo de apoyo para **administrar los bienes de los que es propietario**?
- 3 ¿Necesita ayuda para **decidir cómo y en qué gastar el dinero que obtiene de sus bienes**?
- 4 ¿Necesita ayuda para **tomar decisiones relacionada con la compra, venta y disposición** de sus bienes?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 - Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
 - Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 - Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
 - Representar a la persona.
 - Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 ¿Se siente a gusto con **ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: productos y servicios bancarios

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere ayuda para **decidir si quiere o no tener productos bancarios**? (Por ejemplo: cuentas de ahorro, tarjetas de crédito, préstamos, seguros)
- 2 ¿Necesita apoyo para **revisar y entender documentos bancarios**? (Por ejemplo: extractos, facturas, estados de cuenta, notificaciones de seguridad)
- 3 ¿Necesita apoyo de otras personas para **hacer trámites y gestionar** sus productos bancarios?
- 4 ¿Necesita apoyo **para usar y gestionar sus productos bancarios**? (Por ejemplo: cuenta de ahorros, tarjetas de crédito, créditos, CTD).

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 - Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
 - Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 - Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
 - Representar a la persona.
 - Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: administración de pensiones y subsidios

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita apoyo para **aplicar a o cobrar la pensión o los subsidios**?
- 2 ¿Necesita apoyo para **gestionar y administrar el dinero que recibe por pensión o por subsidios**?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
- Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
- Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
- ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
- ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: ahorros y provisiones al futuro

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita **ayuda para ahorrar**, para decidir cómo, cuánto y dónde ahorrar?
- 2 ¿Necesita apoyo para **definir el objetivo y uso de sus ahorros**?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
- Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
- Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
- ¿Hace cuánto tiempo lo apoyan?
- ¿Se siente a gusto con **ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: pago de impuestos

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere ayuda para saber **si debe pagar algún impuesto**? (Por ejemplo: predial, IVA, retención en la fuente, renta, entre otros).
- 2 ¿Necesita apoyo para **planear, gestionar y pagar** los impuestos de los que es responsable?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 - Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
 - Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 - Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
 - Representar a la persona.
 - Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 - ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 - ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: patrimonio familiar

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita ayuda para **saber si comparte o tiene derechos sobre bienes familiares**?
- 2 ¿Requiere apoyo para **conocer y participar de las decisiones que se tomen sobre el patrimonio familiar**?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
- Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
- Otros, ¿cuáles?

- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
- ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
- ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?

Para cerrar esta sección del protocolo pregunte:

- ¿Comprendió lo que hablamos?
- ¿Quiere que le explique algo de lo que hablamos?
- ¿Quiere que hablemos nuevamente sobre algún tema?
- ¿Hay algún asunto o decisión sobre este ámbito del que no hayamos hablado?

4 Identifique deseos y planes de la persona con discapacidad en el ámbito patrimonial y en el manejo del dinero, tenga en cuenta estas preguntas:

- ¿Qué planes o proyectos tiene en relación con el manejo de su dinero? *(Por ejemplo: abrir una cuenta en un banco, adquirir una tarjeta de crédito, conseguir un crédito para invertir en un negocio o en otro ámbito de su vida, como educación).*
- ¿Qué planes o proyectos tiene en relación con su patrimonio? *(Por ejemplo: adquirir algún bien como una casa, lote, automóvil u otro).*
- ¿Qué apoyos cree que puede necesitar en el futuro en relación con estos planes?
- ¿Qué personas pueden brindarle apoyo para lograr esos planes en el futuro?

5 Una vez que se han identificado con suficiente amplitud los apoyos, el tipo y las personas que los brindan, pregunte: de los diferentes apoyos que me ha mencionado hasta ahora en relación con su patrimonio y el manejo del dinero:

- ¿Cuáles son los más importantes para usted?
- ¿Cuáles deberían quedar por escrito en el acuerdo de apoyos, en la directiva anticipada o en la sentencia del juez?
- ¿Cuáles deberían ser conocidos por las personas de su red de apoyo?
- ¿Cuáles deberían ser obligatorios para su red de apoyo y para las demás personas e instituciones que prestan servicios?

Identifique cuáles apoyos deben ser formalizados, asegúrese de tener claridad sobre el

tipo de apoyo que se debe proveer y quién es, o debería ser, la persona que lo brinde. Esta información detallada es clave pues debe constar explícitamente en el informe final de la valoración.

Puede suceder que la persona con discapacidad cuente con una red de apoyo muy limitada, que no tenga las condiciones necesarias para brindar apoyo en lo que este ámbito de refiere, o que no cuente con ninguna persona que pueda brindarle asistencia de ninguna clase. En estos casos valore la necesidad de un defensor personal que le pueda brindar los apoyos que requiera y que no esté disponible en la familia o en la comunidad.

Si la persona se encuentra en esta situación, debe indicarlo claramente en el informe de valoración la necesidad de un defensor personal, de manera que el juez la tenga en cuenta en el marco del proceso de adjudicación judicial de apoyos.



Lineamiento 6

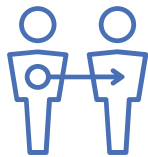
Familia, cuidado personal y vivienda

Definición del lineamiento

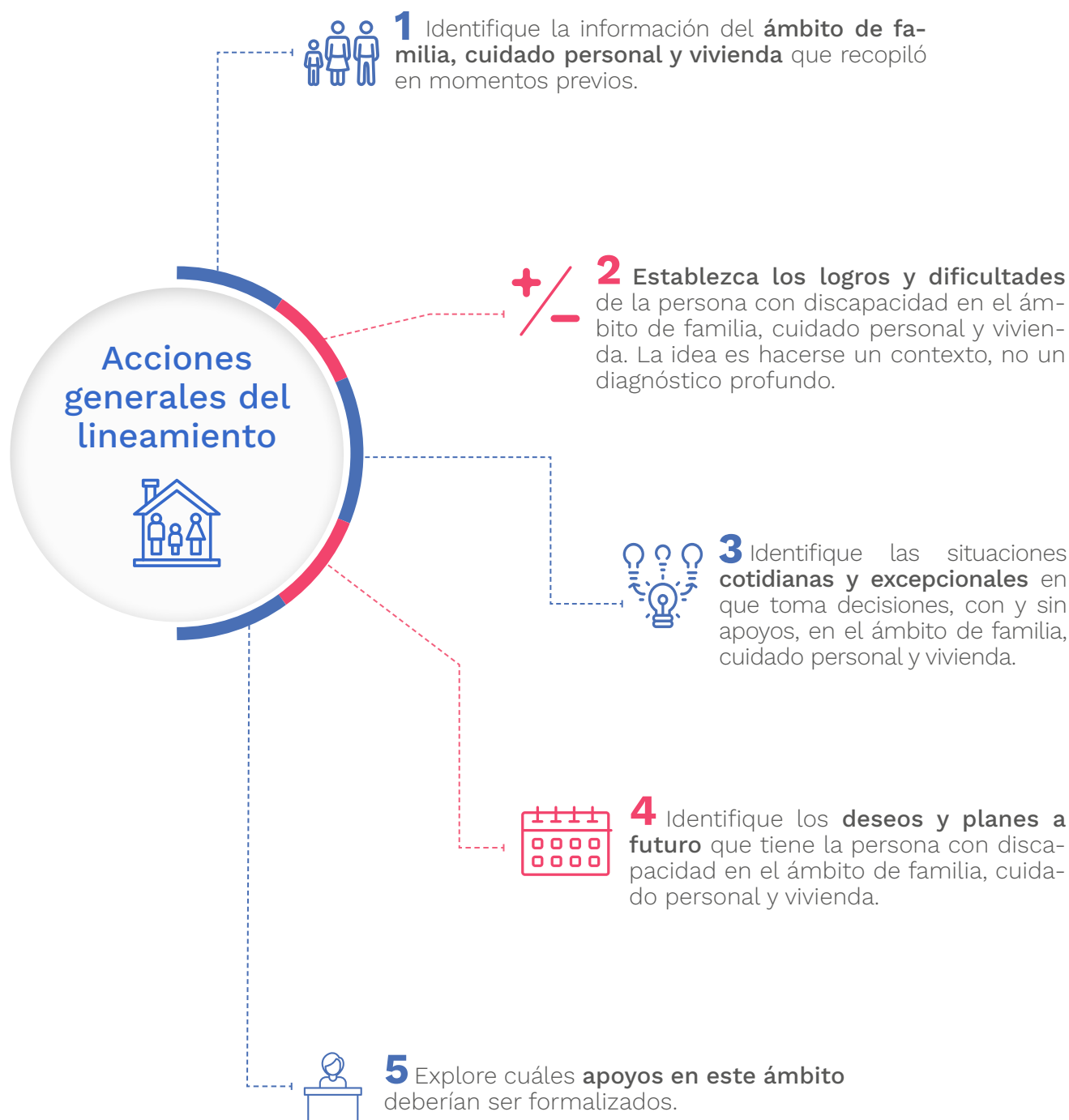
El objetivo de este lineamiento es valorar el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad en el ejercicio de la capacidad jurídica y la toma de decisiones en el ámbito de familia, cuidado personal y vivienda. Se refiere a decisiones sobre cómo debe ser el arreglo de vivienda (dónde y con quién vive), cómo y quienes proveen cuidados personales de acuerdo con la voluntad y preferencias de la persona.

No se trata de una valoración de las necesidades de vivienda (si las

condiciones materiales de la vivienda son adecuadas o no), ni una valoración de necesidades de cuidado (si la persona recibe o no el cuidado que requiere o qué tipo de cuidado necesita), ni del tipo de relaciones que establece con su familia. Es posible que surjan algunas barreras, dificultades o necesidades insatisfechas en este ámbito, quien desarrolla la valoración de apoyos debe enfocarse en el ejercicio de la capacidad jurídica y la toma de decisiones en este ámbito.



Tenga en cuenta que las necesidades de apoyo en la toma de decisiones para este ámbito varían de acuerdo con el contexto de la persona, con su edad, con el nivel educativo alcanzado, con su estado de salud, con el nivel de independencia y autonomía, con el lugar donde vive y con las relaciones con su red de apoyo, así como con las expectativas y planes futuros que tenga la persona con discapacidad.



Protocolo

- 1 Revise qué tanta información tiene en este ámbito específico. Tenga en cuenta que ya se han hecho indagaciones iniciales en el aprestamiento, en la exploración de los ámbitos, en la priorización inicial y en la identificación de las personas de apoyo. Tenga presente la información que ya ha recolectado para facilitar la conversación y hacerla más fluida.

Inicie la indagación recordando que ya le había hecho algunas preguntas frente a este ámbito y que profundizarán para lograr identificar los apoyos para la toma de decisiones en el ámbito de familia, cuidado personal y vivienda, así como cuáles podrían formalizarse.

Preguntas de sondeo

- a Indique que van a comenzar a hablar de las decisiones sobre la familia, cuidado personal y vivienda. Pregunte:

- ¿Quiénes deben o quiere que estén presentes al abordar estos temas?
- ¿Hay alguien que no debería estar presente cuando abordemos estos temas?
- ¿Si hay alguna pregunta que no quiera contestar no tiene que hacerlo?

Empiece por las siguientes preguntas para dar un contexto inicial a este ámbito:

- ¿Dónde vive?
- ¿Con qué personas vive?
- ¿Esas personas con quien vive son familiares suyos, son amigos, qué relación tienen con usted?

- ¿Cómo gestiona y contrata el cuidado personal que requiere?
- ¿Qué personas le brindan esos apoyos?

- 2 Indague por los logros y las dificultades que hasta ahora ha alcanzado o ha tenido la persona con discapacidad en el ámbito de familia, cuidado personal y vivienda, puede preguntar:

- ¿Cuáles han sido los logros más importantes para usted en lo que a la familia, cuidado personal y la vivienda se refiere?
- ¿Qué dificultades o barreras ha encontrado en lo que su vivienda y cuidado personal se refiere?

- 3 Explore las situaciones cotidianas y excepcionales en que la persona con discapacidad toma decisiones, con apoyos y sin ellos, en el ámbito de familia, cuidado personal y vivienda. Profundice usando preguntas que permitan valorar los apoyos puntuales en este ámbito.

Mencione que van a revisar con mayor profundidad los apoyos que necesita o puede necesitar en el futuro en relación con la toma de decisiones en torno a su familia, cuidado personal y vivienda.

Tema: cuidado y vivienda

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita apoyo para decidir **dónde, con quiénes y cómo vivir?**
- 2 ¿Necesita ayuda para **contratar, gestionar y supervisar servicios de aseo y mantenimiento de su vivienda?**
- 3 ¿Necesita ayuda para **gestionar y pagar los servicios públicos de su vivienda?**
(Por ejemplo: agua, energía, gas, internet).
- 4 ¿Requiere apoyo para **contratar, gestionar y supervisar servicios de asistencia y cuidado personal?**

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
- Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
- Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
- ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
- ¿Se **siente a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: conformar una pareja, casarse y procrear

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita apoyo para tomar la decisión de **casarse o vivir con la pareja**?
- 2 ¿Requiere apoyo para **decidir si desea o no tener hijos y en qué momento**?
- 3 ¿Necesita apoyo para **dar a conocer su opinión, preferencias o desacuerdos** a otras personas con las que convive?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
- Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
- Otros, ¿cuáles?

- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
- ¿Hace cuánto tiempo lo apoyan?
- ¿Se siente a gusto con **ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?

Para cerrar esta sección del protocolo pregunte:

- ¿Comprendió lo que hablamos?
- ¿Quiere que le explique algo de lo que hablamos?
- ¿Quiere que hablemos nuevamente sobre algún tema?
- ¿Hay algún asunto o decisión sobre este ámbito del que no hayamos hablado?

4 Identifique deseos y planes, sobre la familia, el cuidado y la vivienda preguntando:

- ¿Qué planes tiene con respecto a su familia?
- ¿Qué planes tiene con respecto a su cuidado personal?
- ¿Qué planes tiene con respecto a su lugar de vivienda?
- ¿Qué apoyos cree que puede necesitar en el futuro en relación con estos planes?

este ámbito de refiere, o que no cuente con ninguna persona que pueda brindarle asistencia de ninguna clase. En estos casos valore la necesidad de un defensor personal que le pueda brindar los apoyos que requiera y que no esté disponible en la familia o en la comunidad.

Si la persona se encuentra en esta situación, debe indicarlo claramente en el informe de valoración la necesidad de un defensor personal, de manera que el juez la tenga en cuenta en el marco del proceso de adjudicación judicial de apoyos.

5 Una vez que se han identificado con suficiente amplitud los apoyos, el tipo y las personas que los brindan, pregunte: de los diferentes apoyos que me ha mencionado hasta ahora en familia, cuidado personal y vivienda:

- ¿Cuáles son los más importantes para usted?
- ¿Cuáles deberían quedar por escrito en el acuerdo de apoyos, en la directiva anticipada o en la sentencia del juez?
- ¿Cuáles deberían ser conocidos por las personas de su red de apoyo?
- ¿Cuáles deberían ser obligatorios para su red de apoyo?

Identifique cuáles apoyos deben ser formalizados, asegúrese de tener claridad sobre el tipo de apoyo que se debe proveer y quién es, o debería ser, la persona que lo brinde. Esta información detallada es clave pues debe constar explícitamente en el informe final de la valoración.

Puede suceder que la persona con discapacidad cuente con una red de apoyo muy limitada, que no tenga las condiciones necesarias para brindar apoyo en lo que

Lineamiento 7



Salud (general, mental y sexual y reproductiva)

Definición del lineamiento

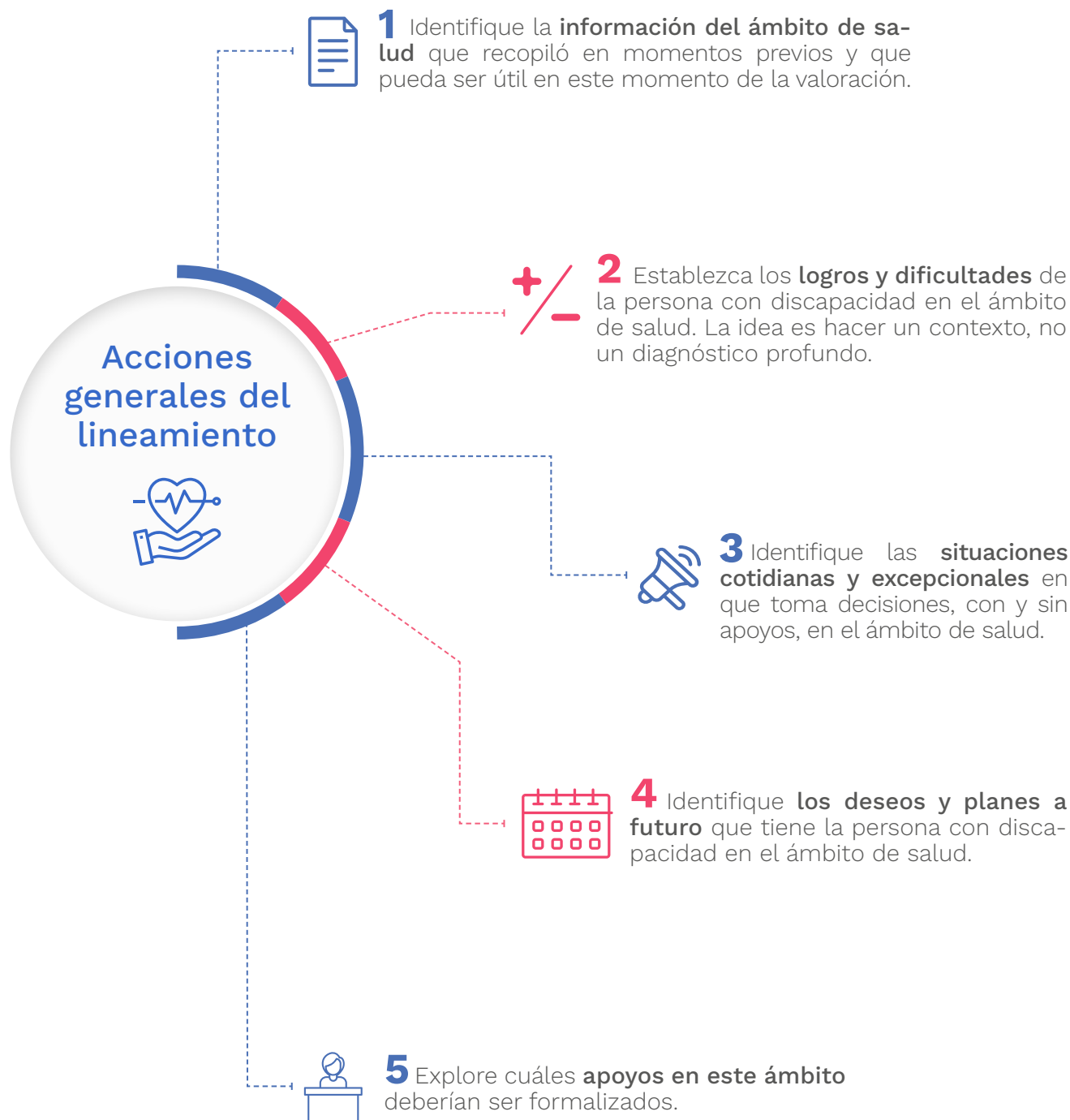
El objetivo de este lineamiento es valorar el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad en el ejercicio de la capacidad jurídica en el ámbito de la salud. Las decisiones en salud son amplias y variadas, para los efectos de la valoración se segmentan en: salud en general, salud mental y salud sexual y reproductiva.

Este lineamiento no se refiere a todas las decisiones relativas a la salud, sino aquellas que, por la relevancia para la persona, pueden necesitar de un apoyo específico que deba ser formalizado.

No se trata de una valoración del estado de salud o de las condiciones que requiere para mejorarla ni mantenerla, tampoco es una valoración de necesidades de atención médica especializada ni de rehabilitación. Es posible que surjan algunas barreras, dificultades o necesidades insatisfechas en este ámbito, quien desarrolla la valoración de apoyos debe enfocarse en el ejercicio de la capacidad jurídica y la toma de decisiones en salud, no en la calidad ni en la oportunidad con la que se presta este servicio.



Tenga en cuenta que las necesidades de apoyo en la toma de decisiones para este ámbito varían de acuerdo con el contexto de la persona, con su edad, con su estado de salud, con su red de apoyo, con su nivel de independencia y autonomía, así como con las expectativas y planes futuros que tenga la persona con discapacidad.



Protocolo

- 1 Revise qué tanta información tiene en este ámbito específico. Tenga en cuenta que ya se han hecho indagaciones iniciales en el aprestamiento, en la exploración de los ámbitos, en la priorización inicial y en la identificación de las personas de apoyo. Tenga presente la información que ya ha recolectado para facilitar la conversación y hacerla más fluida.

Inicie la indagación recordando que ya le había hecho algunas preguntas frente a este tema y que lo que harán es profundizar para identificar los apoyos para la toma de decisiones en el ámbito de salud en general, salud mental y salud sexual y reproductiva, así como cuáles podrían formalizarse, si es que fuere necesario.

Aborde con el suficiente tiempo, detalle e importancia las preguntas sobre salud mental y salud sexual y reproductiva. No asuma que la persona con discapacidad no toma decisiones sobre estos aspectos o que tales no son pertinentes en su proyecto de vida.

Preguntas de sondeo

- a Indique que van a comenzar a hablar de las decisiones sobre la salud, la mente y la sexualidad. Pregunte:
 - ¿Quiénes deben o quiere que estén presentes al abordar estos temas?
 - ¿Hay alguien que no debería estar presente cuando abordemos estos temas?
 - ¿Si hay alguna pregunta que no quiera contestar no tiene que hacerlo?
- b Empiece por las siguientes preguntas para dar un contexto inicial a este ámbito:
 - ¿Actualmente está afiliado a una EPS? ¿Cuál?

- ¿Sabe si se encuentra en el régimen contributivo o en el subsidiado?
- ¿Cuenta con afiliación a medicina prepagada o plan complementario en salud?
- ¿Qué médicos frecuenta, cuáles son sus especialidades?
- ¿Qué medicamentos toma con frecuencia?
- ¿A qué tipo de terapias asiste con regularidad?

- 2 Indague por los logros y las dificultades que hasta ahora ha alcanzado o han tenido la persona con discapacidad en el ámbito de la salud, puede preguntar:
 - ¿Cuáles han sido los logros más importantes que ha alcanzado en relación con su salud en general? ¿En su salud mental? ¿En su salud sexual y reproductiva?
 - ¿Qué dificultades o barreras ha encontrado en lo que su salud en general se refiere? ¿En su salud mental? ¿En su salud sexual y reproductiva se refiere?

- 3 Explore las situaciones cotidianas y excepcionales en que la persona con discapacidad toma decisiones, con apoyos y sin ellos, en el ámbito de salud en general, salud mental y salud sexual y reproductiva. Profundice usando preguntas que permitan valorar los apoyos puntuales que se requieren en este ámbito.

Mencione que van a revisar con mayor profundidad los apoyos que usted necesita o cree que podría necesitar en relación con la toma de decisiones y el ejercicio de su capacidad jurídica cuando a su salud en general, salud mental y salud sexual y reproductiva se refiere.

Salud General



Tema: afiliación, pago y uso de servicios de salud

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita apoyo para **decidir y gestionar la afiliación a los servicios de salud**?
- 2 ¿Requiere apoyo para **realizar pagos relativos a los servicios de salud**?
- 3 ¿Necesita apoyo para **solicitar servicios de salud**? (Por ejemplo citas de control, exámenes médicos o terapias).
- 4 ¿Requiere apoyo para **decidir el tipo de médico o centro de salud al que quiere asistir**, la fecha, el horario de las citas, exámenes o terapias?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 - Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
 - Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 - Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
 - Representar a la persona.
 - Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: consentimiento informado y procedimientos médicos

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere apoyo para tomar decisiones que le permitan **continuar, cambiar o abandonar tratamientos médicos**?
- 2 ¿Necesita apoyo para **solicitar, reclamar, comprar o verificar la entrega de medicamentos**?
- 3 ¿Requiere apoyo para **comprender, analizar y tomar decisiones sobre los alcances y efectos secundarios** de los tratamientos médicos y los medicamentos que toma?
- 4 ¿Necesita apoyo para **dar a conocer sus desacuerdos, preferencias o deseos al personal de salud**?
- 5 ¿Necesita apoyo para el **manejo de documentos que tienen que ver con su salud**? (Por ejemplo: historia clínica o resultados de exámenes).

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
- Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
- Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
- ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
- ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: hospitalizaciones en salud general

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita apoyos para tomar la decisión acerca de **si quiere o no ser hospitalizado**?
- 2 ¿Requiere apoyos para tomar la decisión acerca de **a qué centro médico asiste o prefiere asistir en caso de hospitalización**?
- 3 ¿Necesita apoyo para tomar **decisiones frente a los procedimientos propuestos por el personal de salud en caso de hospitalización**?
- 4 ¿Requiere apoyo para **dar a conocer sus desacuerdos, preferencias o deseos al personal de salud en caso de hospitalización**?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
- Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
- Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
- ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
- ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?

Salud Mental



Tema: **solicitud de servicios y acompañamiento a servicios de salud mental**

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita apoyo para la **solicitud de servicios de salud mental**? (Por ejemplo: citas de control, psicoterapia o seguimiento al tratamiento farmacológico).
- 2 Requiere apoyo para **decidir el tipo de servicios de salud mental que requiere**? (Por ejemplo: el profesional con el que quiere asistir, la fecha u horario de las citas).
- 3 ¿Necesita apoyo para tomar **decisiones en cuanto al tipo de tratamiento de salud mental o de psicoterapia que desea recibir**?
- 4 ¿Requiere **apoyo para solicitar, reclamar, comprar o verificar la entrega de medicamentos que requiere** para en relación con su salud mental?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
- Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
- Otros, ¿cuáles?

- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
- ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
- ¿Se **siente a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: consentimiento informado y procedimientos en salud mental

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita apoyo para tomar decisiones para **iniciar, continuar, cambiar o abandonar los tratamientos de salud mental**? (Por ejemplo: acompañamiento psicoterapéutico o psiquiátrico).
- 2 ¿Requiere apoyo para **comprender, analizar y tomar decisiones sobre los alcances y efectos secundarios** de los tratamientos médicos y los medicamentos que toma?
- 3 ¿Necesita apoyo **para dar a conocer sus desacuerdos, preferencias o deseos a los profesionales que le ofrecen servicios de salud mental**?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 - Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
 - Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 - Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
 - Representar a la persona.
 - Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: hospitalizaciones en salud mental

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita apoyos para decidir **si quiere o no ser hospitalizado**?
- 2 ¿Requiere apoyo para **decidir a qué centro médico prefiere asistir** en caso de hospitalización?
- 3 ¿Necesita apoyo para **decidir frente a los procedimientos propuestos en la hospitalización**? (Por ejemplo tiempo de hospitalización, dar por terminada la hospitalización, administración de medicamentos psiquiátricos, entre otras).
- 4 ¿Requiere apoyo **para dar a conocer sus desacuerdos, preferencias o deseos** frente a las condiciones y tratamientos para atender su salud mental durante la hospitalización?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 - Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
 - Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 - Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
 - Representar a la persona.
 - Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 - ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 - ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?

Salud sexual y reproductiva



Tema: **solicitud de servicios y acompañamiento a servicios de salud sexual y reproductiva**

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Necesita apoyo para la **solicitud de servicios de salud mental**? (Por ejemplo: citas de control, psicoterapia o seguimiento al tratamiento farmacológico).
- 2 Requiere apoyo para **decidir el tipo de servicios de salud mental que requiere**? (Por ejemplo: el profesional con el que quiere asistir, la fecha u horario de las citas).
- 3 ¿Necesita apoyo para tomar **decisiones en cuanto al tipo de tratamiento de salud mental o de psicoterapia que desea recibir**?
- 4 ¿Requiere **apoyo para solicitar, reclamar, comprar o verificar la entrega de medicamentos que requiere** para en relación con su salud mental?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
- Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
- Otros, ¿cuáles?

- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
- ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
- ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: hospitalizaciones en salud mental

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere apoyo para tomar decisiones que le permitan **iniciar, continuar, cambiar o abandonar los tratamientos de salud sexual y reproductiva**?
- 2 ¿Requiere apoyo para tomar **decisiones en cuanto al uso o interrupción de métodos anticonceptivos**?
- 3 ¿Requiere apoyo para **tomar decisiones en cuanto al embarazo o a la fertilidad**?
- 4 ¿Requiere apoyo para **solicitar, reclamar, comprar o verificar la entrega de medicamentos que requiere para atender su salud sexual y reproductiva**?
- 5 ¿Necesita apoyo para **tomar decisiones acerca de la interrupción voluntaria de embarazo**? (Por ejemplo: acceder o no a ese servicio, en qué lugar, en qué momento, si las condiciones son o no las adecuadas).
- 6 ¿Necesita apoyo **para tomar decisiones acerca de la esterilización**? (Por ejemplo: acceder o no a ese servicio, en qué lugar, en qué momento, si las condiciones son o no las adecuadas).

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
- Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
- Otros, ¿cuáles?

¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?

¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?

¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: donación de órganos y fin de la vida

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere apoyo para decidir **si quiere o no donar órganos, tejidos y otros componentes anatómicos?**
- 2 ¿Necesita apoyo para conocer y **decidir sobre las opciones que tiene en el fin de la vida?** (Por ejemplo: acceder a cuidados paliativos, la readecuación de las medidas terapéuticas o la eutanasia).

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 - Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
 - Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 - Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
 - Representar a la persona.
 - Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 - ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 - ¿Se **siente a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: Consentimiento informado

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere apoyo para **solicitar, ampliar o pedir aclaraciones de la información** que le brindan acerca de procedimientos médicos referidos a la salud sexual y reproductivos?
- 2 ¿Necesita apoyo para entender y **tomar decisiones sobre los requerimientos, riesgos y consecuencias de llevar a cabo un procedimiento sobre su cuerpo?**
- 3 ¿Necesita apoyo para **dar a conocer sus desacuerdos, preferencias o deseos a los profesionales encargados de desarrollar los procedimientos en salud sexual y reproductiva?**

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
 Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?

Para cerrar esta sección del protocolo pregunte:

- ¿Comprendió lo que hablamos?
- ¿Quiere que le explique algo de lo que hablamos?
- ¿Quiere que hablemos nuevamente sobre algún tema?
- ¿Hay algún asunto o decisión sobre este ámbito del que no hayamos hablado?

4

Identifique planes, deseos y proyectos en relación con la salud en general, la salud mental y la salud sexual y reproductiva, pregunte:

- ¿Qué planes o deseos tiene con respecto a su salud en general?
- ¿Qué planes o deseos tiene con respecto a su salud mental?
- ¿Qué planes o deseos tiene con respecto a su salud sexual y reproductiva?
- ¿Qué apoyos cree que puede necesitar en el futuro en relación con estos planes?

5

Una vez que se han identificado con suficiente amplitud las necesidades de apoyo, el tipo y las personas que los brindan, pregunte: de los diferentes apoyos que me ha mencionado hasta ahora en relación con su salud general, mental y sexual y reproductiva:

- ¿Cuáles son los más importantes para usted?
- ¿Cuáles deberían quedar por escrito en el acuerdo de apoyos, en la directiva anticipada o en la sentencia del juez?
- ¿Cuáles deberían ser conocidos por las personas de su red de apoyo?

¿Cuáles deberían ser obligatorios para su red de apoyo y para quienes les prestan servicios de salud?

Identifique cuáles apoyos deben ser formalizados, asegúrese de tener claridad sobre el tipo de apoyo que se debe proveer y quién es, o debería ser, la persona que lo brinde. Esta información detallada es clave pues debe constar explícitamente en el informe final de la valoración.

Puede suceder que la persona con discapacidad cuente con una red de apoyo muy limitada, que no tenga las condiciones necesarias para brindar apoyo en lo que este ámbito de refiere, o que no cuente con ninguna persona que pueda brindarle asistencia de ninguna clase. En estos casos valore la necesidad de un defensor personal que le pueda brindar los apoyos que requiera y que no esté disponible en la familia o en la comunidad.

Si la persona se encuentra en esta situación, debe indicarlo claramente en el informe de valoración la necesidad de un defensor personal, de manera que el juez la tenga en cuenta en el marco del proceso de adjudicación judicial de apoyos.

Lineamiento 8



Trabajo y generación de ingresos

Definición del lineamiento

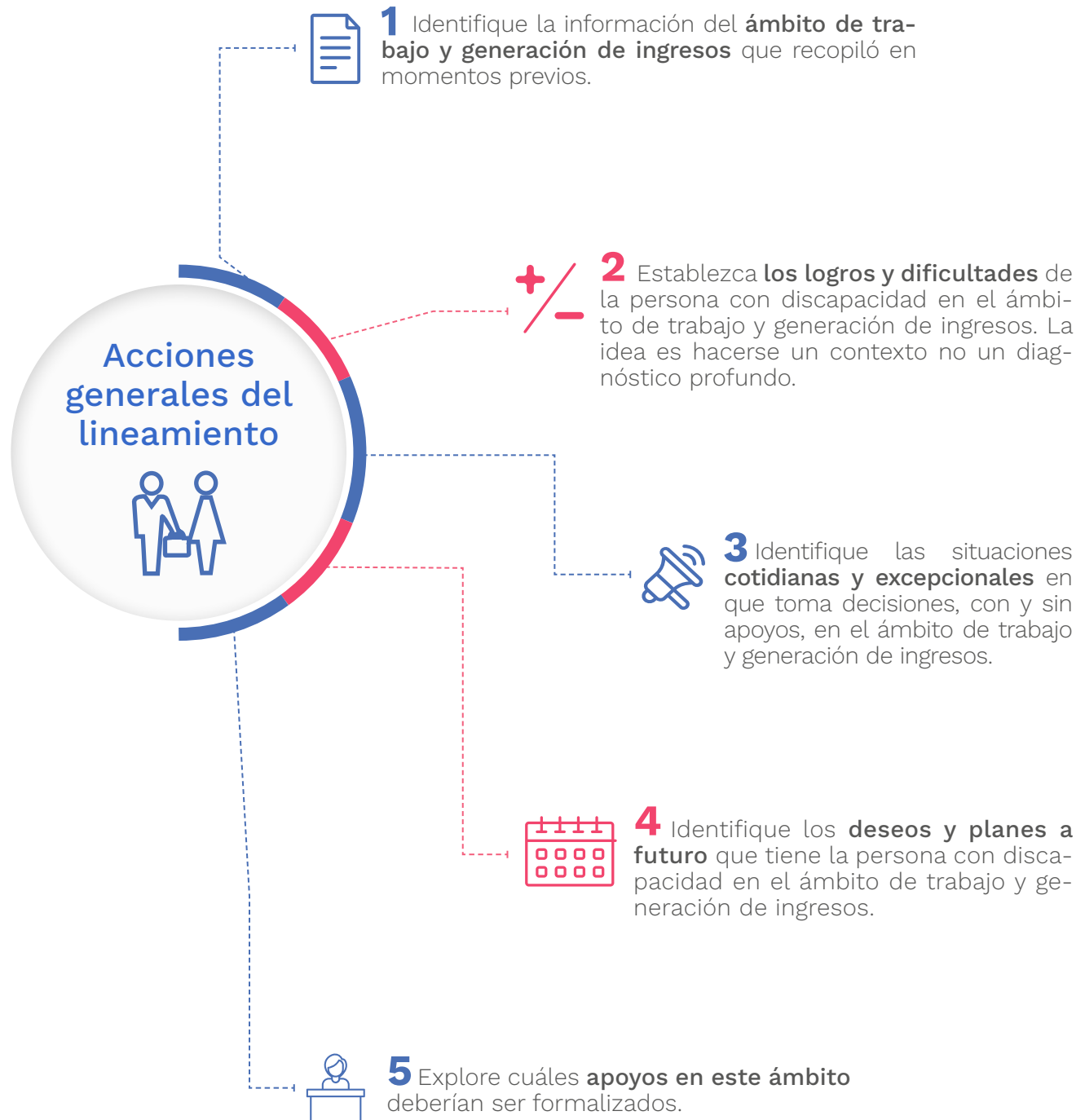
El objetivo de este lineamiento es valorar el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad para el ejercicio de la capacidad jurídica en el ámbito trabajo y generación de ingresos. Se refiere a las decisiones en torno a la búsqueda, consecución y mantenimiento de las formas de trabajo y generación de ingresos de acuerdo con la voluntad y preferencias de la persona.

No se trata de una valoración de las aptitudes laborales ni de la cons-

trucción de un perfil ocupacional para garantizar el derecho al trabajo o al mínimo vital. Tampoco es una herramienta para la búsqueda de trabajo o de alternativas para la generación de ingresos. Es posible que surjan algunas barreras, dificultades o necesidades insatisfechas en este ámbito, quien desarrolla la valoración de apoyos debe enfocarse en el ejercicio de la capacidad jurídica y la toma de decisiones.



Tenga en cuenta que las necesidades de apoyo en la toma de decisiones en este ámbito varían de acuerdo con el contexto de la persona, con su edad, con el nivel educativo alcanzado, con las necesidades personales y familiares, así como con las expectativas y planes futuros que en el ámbito de trabajo y generación de ingresos tenga la persona con discapacidad.



Protocolo

- 1 Revise qué tanta información tiene sobre este ámbito específico. Tenga en cuenta que ya se han hecho indagaciones iniciales en el aprestamiento, en la exploración de otros ámbitos, en la priorización inicial y en la identificación de las personas de apoyo. Tenga presente la información que ya ha recolectado para facilitar la conversación y hacerla más fluida.

Inicie la indagación recordando que ya le había hecho algunas preguntas frente a este tema y que lo que harán es profundizar para lograr identificar los apoyos para la toma de decisiones en el ámbito de trabajo y generación de ingresos, así como cuáles podrían formalizarse, si es que fuera necesario.

Preguntas de sondeo

- a Indique que van a comenzar a hablar de las decisiones sobre el trabajo y los negocios. Pregunte:

- ¿Quiénes deben o quiere que estén presentes al abordar estos temas?
- ¿Hay alguien que no debería estar presente cuando abordemos estos temas?
- ¿Si hay alguna pregunta que no quiera contestar no tiene que hacerlo?

Empiece por las siguientes preguntas para dar un contexto inicial a este ámbito:

- ¿Trabaja actualmente? ¿En qué lo hace?
- ¿Ha trabajado? ¿En qué lo ha hecho?
- ¿Quisiera trabajar en el futuro? ¿En qué le gustaría trabajar?

- ¿Cómo genera ingresos para sus necesidades personales y familiares?
- ¿Tiene algún negocio o emprendimiento?
- ¿Participa de alguna sociedad?

- 2 Indague por los logros y las dificultades que hasta ahora ha alcanzado o tenido la persona con discapacidad en el ámbito de trabajo y generación de ingresos, puede preguntar:

- ¿Cuáles han sido los logros más importantes para usted en el ámbito del trabajo o en la generación de ingresos?
- ¿Qué dificultades o barreras ha encontrado en el ámbito del trabajo o en la generación de ingresos?

- 3 Explore las situaciones cotidianas y excepcionales en las que toma decisiones, con apoyos y sin ellos, en el ámbito trabajo y generación de ingresos. Profundice usando preguntas que permitan valorar los apoyos puntuales en este ámbito.

Mencione que van a revisar con mayor profundidad los apoyos que usted ha necesitado o cree que podría necesitar en el futuro en relación con la toma de decisiones en torno al trabajo y generación de ingresos.



Tema: comenzar, cambiar o finalizar una relación laboral

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere apoyo para **decidir qué tipo de trabajo quiere hacer**?
- 2 Necesita apoyo para decidir en **qué lugar quiere desarrollar su trabajo, con qué empresa o entidad**?
- 3 ¿Requiere apoyo para conocer y **gestionar las condiciones de pago, prestaciones sociales y la forma que recibirá el pago por su trabajo**?
- 4 ¿Necesita algún apoyo para decidir si **quiere cambiar de trabajo**?
- 5 ¿Requiere algún apoyo para las decisiones relacionadas con la **finalización de una relación laboral**? (Por ejemplo: renunciar, solicitar y revisar el pago de liquidación o entregas de productos finalizados, entrega del cargo, entre otras).

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
 Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: **emprender un negocio, asociarse y generación de ingresos**

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere algún apoyo para desarrollar los **trámites y documentos necesarios para iniciar un emprendimiento o proyecto productivo**?
- 2 ¿Necesita algún apoyo para la **gestión de su emprendimiento proyecto productivo**?
- 3 ¿Requiere algún apoyo para **tomar decisiones con socios y otras personas involucradas** en su emprendimiento o proyecto productivo?
- 4 ¿Necesita apoyo para **tomar decisiones en su calidad de socio o participar de los órganos de decisión de una sociedad**?
- 5 ¿Requiere apoyo para definir cómo **organizar y distribuir las ganancias** de sus emprendimientos o proyectos productivos?
- 6 ¿Necesita apoyo para **dar a conocer su opinión, preferencias o desacuerdos** a otras personas con quienes trabaja o con quienes gestiona su negocio?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
 Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?

Para cerrar esta sección del protocolo pregunte:

- ¿Comprendió lo que hablamos?
- ¿Quiere que le explique algo de lo que hablamos?
- ¿Quiere que hablemos nuevamente sobre algún tema?
- ¿Hay algún asunto o decisión sobre este ámbito del que no hayamos hablado?

4

Identifique deseos y planes de la persona con discapacidad en el ámbito del trabajo o generación de ingresos, tenga en cuenta estas preguntas:

- ¿Qué planes tiene con respecto a la forma en que obtiene sus ingresos?
- En relación con su trabajo, ¿desearía hacer algún cambio?
- ¿Qué apoyos cree que puede necesitar en el futuro en relación con estos planes?

5

Una vez que se han identificado con suficiente amplitud los apoyos, el tipo y las personas que los brindan, pregunte: de los diferentes apoyos que me ha mencionado hasta ahora en trabajo y generación de ingresos:

- ¿Cuáles son los más importantes para usted?
- ¿Cuáles deberían quedar por escrito en el acuerdo de apoyos, en la directiva anticipada o en la sentencia del juez?
- ¿Cuáles deberían ser conocidos por las personas de su red de apoyo?
- ¿Cuáles deberían ser obligatorios para su red de apoyo, por las entidades, empresas y otras personas?

Identifique cuáles apoyos deben ser formalizados, asegúrese de tener claridad sobre el tipo de apoyo que se debe proveer y quién es, o debería ser, la persona que lo brinde. Esta información detallada es clave pues debe constar explícitamente en el informe final de la valoración.

Puede suceder que la persona con discapacidad cuente con una red de apoyo muy limitada, que no tenga las condiciones necesarias para brindar apoyo en lo que este ámbito de refiere, o que no cuente con ninguna persona que pueda brindarle asistencia de ninguna clase. En estos casos valore la necesidad de un defensor personal que le pueda brindar los apoyos que requiera y que no esté disponible en la familia o en la comunidad.

Si la persona se encuentra en esta situación, debe indicarlo claramente en el informe de valoración la necesidad de un defensor personal, de manera que el juez la tenga en cuenta en el marco del proceso de adjudicación judicial de apoyos.



Lineamiento 9

Acceso a la justicia, participación ciudadana y ejercicio del voto

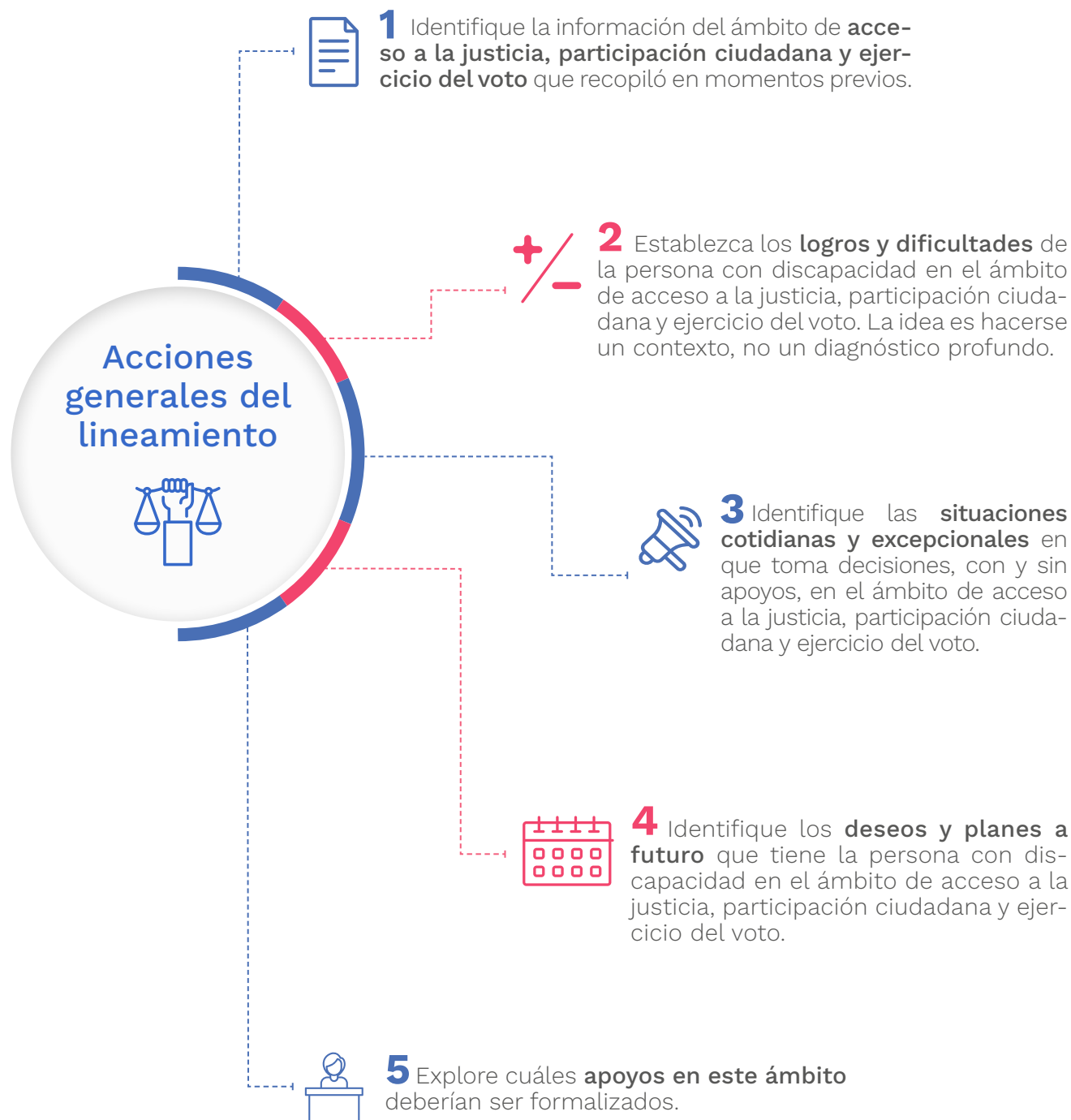
Definición del lineamiento

El objetivo de este lineamiento es valorar el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad en el ejercicio de la capacidad jurídica en el ámbito del acceso a la justicia, participación ciudadana y ejercicio del voto. Se refiere a decisiones sobre buscar consejo de abogados, demandar o denunciar; hacer parte de procesos comunitarios; ejercer los derechos a elegir o ser elegido.

No se trata de una valoración de las opciones de participación, preferencias o conocimiento de escenarios políticos, tampoco de la identificación de necesidades de acceso a la justicia insatisfechas. Es posible que surjan algunas barreras, dificultades o necesidades insatisfechas, quien desarrolla la valoración de apoyos debe enfocarse en el ejercicio de la capacidad jurídica y la toma de decisiones en este ámbito.



Tenga en cuenta que las necesidades de apoyo en la toma de decisiones en este ámbito varían de acuerdo con el contexto de la persona, con su edad, con el nivel educativo alcanzado, con su estado de salud, con su situación patrimonial y socioeconómica, con la configuración familiar y de la red de apoyo, así como con las expectativas y planes futuros que tenga la persona con discapacidad.



Protocolo

- 1** Revise qué tanta información tiene sobre este ámbito específico. Tenga en cuenta que ya se han hecho indagaciones iniciales en el aprestamiento, en la exploración de otros ámbitos, en la priorización inicial y en la identificación de las personas de apoyo. Tenga presente la información que ya ha recolectado para facilitar la conversación y hacerla más fluida.

Inicie la indagación recordando que ya había hecho algunas preguntas frente a este tema y que lo que harán es profundizar para lograr identificar los apoyos para la toma de decisiones en el ámbito de acceso a la justicia, participación ciudadana y ejercicio del voto, así como cuáles podrían formalizarse.

Preguntas de sondeo

- a** Indique que van a comenzar a hablar de las decisiones sobre el acceso a la justicia, participación ciudadana y ejercicio del voto. Pregunte:

- ¿Quiénes deben o quiere que estén presentes al abordar estos temas?
- ¿Hay alguien que no debería estar presente cuando abordemos estos temas?
- ¿Si hay alguna pregunta que no quiera contestar no tiene que hacerlo?

Empiece por las siguientes preguntas para dar un contexto inicial a este ámbito:

- ¿Alguna vez ha requerido que un abogado le represente?
- ¿En alguna ocasión ha interpuesto una demanda o denuncia en contra de alguien?

- ¿Pertenece a alguna organización, red o grupo social?
- ¿Alguna vez ha votado para elecciones presidenciales, de alcaldías u otros cargos de elección popular?

- 2** Indague por los logros y las dificultades que hasta ahora ha alcanzado o ha tenido la persona con discapacidad en el ámbito de acceso a la justicia, participación ciudadana y ejercicio del voto, puede preguntar:

- ¿Cuáles han sido los logros más importantes para usted en lo que al acceso a la justicia se refiere, en los casos en los que ha tenido que conseguir abogado o demandar a alguien?

- ¿Cuáles han sido los logros más importantes para usted en lo que a la participación ciudadana se refiere, al pertenecer a organizaciones y grupos?

- ¿Cuáles han sido los logros más importantes para usted en lo que votar por candidatos políticos se refiere?

- ¿Qué dificultades o barreras ha encontrado en lo que al acceso a la justicia se refiere?

- ¿Qué dificultades o barreras ha encontrado en lo que a la participación ciudadana se refiere?

- ¿Qué dificultades o barreras ha encontrado cuando ha querido votar?

- 3** Explore las situaciones cotidianas y excepcionales en que la persona con discapacidad toma decisiones, con apoyos

y sin ellos, en el ámbito de acceso a la justicia, participación ciudadana y ejercicio del voto. Profundice usando preguntas que permitan valorar la necesidad de apoyos puntuales en este ámbito.

Mencione que van a revisar con mayor profundidad los apoyos que usted ha necesitado o cree que podría necesitar en el futuro en relación con la toma de decisiones en torno al acceso a la justicia, participación ciudadana y ejercicio del voto.



Tema: representación jurídica

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere apoyo para **decidir si necesita de la asesoría de un abogado** en momentos específicos?
- 2 ¿Necesita apoyo para **tomar decisiones acerca de cuál es el abogado indicado para asesorarle** en diferentes momentos o casos?
- 3 ¿Requiere **ayuda para comunicar sus preferencias, desacuerdos y decisiones al abogado que le asesora?**
- 4 ¿Necesita ayuda para **tomar decisiones a partir de la información que le ofrece su abogado?**
- 5 ¿Requiere ayuda para **acordar honorarios, condiciones de representación y contratación y firmar contratos con quien le asesora?**
- 6 ¿Necesita ayuda para **comunicar sus decisiones, preferencias o desacuerdos a su abogado?**

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
- Representar a la persona.
 Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 ¿Se siente **a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: desarrollo de procesos judiciales y extrajudiciales

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere apoyo para **decidir si quiere o no iniciar un proceso judicial**?
- 2 ¿Necesita apoyo para **decidir si quiere o no iniciar un trámite extrajudicial**? (Por ejemplo: trámites en notarías o centros de conciliación).
- 3 ¿Requiere ayuda para **comunicar sus decisiones, preferencias o desacuerdos a su abogado** a lo largo del proceso judicial o en los trámites extrajudiciales?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 - Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
 - Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 - Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
 - Representar a la persona.
 - Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 - ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 - ¿Se siente a gusto con **ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?



Tema: elegir y ser elegido

Formule primero las preguntas específicas, cuando la respuesta sea afirmativa, formule las preguntas de profundización para conocer el tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.

Preguntas específicas

- 1 ¿Requiere apoyo para **identificar el lugar donde debe votar**?
- 2 ¿Necesita ayuda para **inscribir su cédula para votar** por primera vez o cuando se traslada de lugar de vivienda?
- 3 ¿Requiere **ayuda para ejercer su derecho a votar**?
- 4 ¿Necesita ayuda para **decidir si quiere postularse a cargos de elección popular** o de liderazgo y representatividad comunitaria?

Preguntas de profundización

¿Qué **tipo de apoyo** necesita en esta actividad?

- Facilitar la comprensión.
 - Interpretar la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad.
 - Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias.
 - Honrar y hacer valer la voluntad establecida en una directiva anticipada.
 - Representar a la persona.
 - Otros, ¿cuáles?
- ¿Dispone de **personas que lo apoyan** en esta decisión?
 ¿Hace **cuánto tiempo** lo apoyan?
 ¿Se **siente a gusto con ese apoyo**, quisiera hacer algún cambio en el futuro?

Para cerrar esta sección del protocolo pregunte:

- ¿Comprendió lo que hablamos?
- ¿Quiere que le explique algo de lo que hablamos?
- ¿Quiere que hablemos nuevamente sobre algún tema?
- ¿Hay algún asunto o decisión sobre este ámbito del que no hayamos hablado?

4

Identifique deseos y planes de la persona con discapacidad en el ámbito del acceso a la justicia, la participación ciudadana y el ejercicio del voto, tenga en cuenta estas preguntas:

- ¿Tienes planes con respecto al ámbito de acceso a la justicia, participación ciudadana y ejercicio del voto? (*por ejemplo: contratar o cambiar de abogado, hacer parte de una organización social, presentarse a un cargo de elección popular*).
- En cuanto a las actividades de este ámbito ¿desearía hacer algún cambio con respecto a actividades que ya esté desarrollando?
- ¿Qué apoyos cree que puede necesitar en el futuro en relación con estos planes?

5

Una vez que se han identificado con suficiente amplitud los apoyos, el tipo y las personas que los brindan, pregunte: de los diferentes apoyos que me ha mencionado hasta ahora en acceso a la justicia, participación ciudadana y ejercicio del voto:

- ¿Cuáles son los más importantes para usted?
- ¿Cuáles deberían quedar por escrito en el acuerdo de apoyos, en la directiva anticipada o en la sentencia del juez?

- ¿Cuáles deberían ser conocidos por las personas de su red de apoyo?
- ¿Cuáles deberían ser obligatorios para su red de apoyo?

Identifique cuáles apoyos deben ser formalizados, asegúrese de tener claridad sobre el tipo de apoyo que se debe proveer y quién es, o debería ser, la persona que lo brinde. Esta información detallada es clave pues debe constar explícitamente en el informe final de la valoración.

Puede suceder que la persona con discapacidad cuente con una red de apoyo muy limitada, que no tenga las condiciones necesarias para brindar apoyo en lo que este ámbito de refiere, o que no cuente con ninguna persona que pueda brindarle asistencia de ninguna clase. En estos casos valore la necesidad de un defensor personal que le pueda brindar los apoyos que requiera y que no esté disponible en la familia o en la comunidad.

Si la persona se encuentra en esta situación, debe indicarlo claramente en el informe de valoración la necesidad de un defensor personal, de manera que el juez la tenga en cuenta en el marco del proceso de adjudicación judicial de apoyos.



Sección 4. Después de la valoración: finalizar y retroalimentar el informe

Lineamiento 10



Finalizar el informe de valoración de apoyos

Definición del lineamiento

El cierre corresponde al primer momento final del proceso de valoración de apoyos, busca sintetizar la información recopilada a lo largo de los encuentros con la persona con discapacidad y plasmarla claramente por escrito para que sea usada por la persona con discapacidad o por el juez, según corresponda.

Este momento requiere la misma actitud de respeto y reconocimiento de la capacidad de decidir de las personas con discapacidad, así como mantener altas las expectativas y la confianza en

la persona y su red de apoyo. No hay que olvidar que el ejercicio de la capacidad jurídica es progresivo, esto significa que todas las personas podemos tomar decisiones y que en la medida que lo hacemos, nuestras habilidades y competencias se refuerzan y reafirman.

El resultado de este lineamiento es contar con un informe suficiente, claro y ajustado a la realidad de la persona cuyas necesidades de apoyo se han valorado.

El informe busca que la persona con discapacidad o el juez, según corres-

ponda, puedan conocer de primera mano los ámbitos de decisión, las necesidades de apoyo y las personas que pueden satisfacerlas.

solo un documento que se entrega el juez, es también un documento que debe llegar a la persona y quienes le rodean.

También busca que las personas con discapacidad y su red de apoyo apropien esas mismas necesidades de apoyo y fortalezcan la puesta en práctica en la cotidianidad; el informe no es

Se recomienda leer todos los pasos, revisar el formato de informe que se propone y posteriormente desarrollarlo siguiendo el orden propuesto.



25. Change (s.f). How to make information accesible. A guide to producing easy read documents. Change: Leeds. 52p.

Protocolo

1 Identifique a la persona

La persona con discapacidad cuyas necesidades de apoyo se valoran debe estar completamente identificada, deben constar:

- Sus nombres y apellidos completos.
- Documento de identidad, el tipo de documento, el número, el lugar y la fecha de expedición.
- Dirección, teléfono, celular y correo electrónico.
- Personas con las que vive.

No olvide incluir cualquier otro dato relevante que pueda ayudar a la localización y contacto posterior.

2 Reconozca las motivaciones para hacer la valoración de apoyos y el posible uso que se le va a dar al informe

Debe indagarse por la motivación de la persona con discapacidad o de la red para solicitar la valoración de apoyos. Puede suceder que la persona y su red quieran llevarla a cabo antes de decidir cuál mecanismo de formalización usar.

También puede suceder que haya sido solicitada para ser usada en un proceso de adjudicación judicial de apoyos. En este caso es posible encontrarse en dos escenarios: en el primero, la persona con discapacidad o su red de apoyo se están preparando para comenzar el proceso judicial y necesitan la valoración antes de

iniciar. En el segundo, el proceso judicial ya comenzó y la valoración es solicitada por el juez o por la persona para poder continuar con el trámite.

Debe hacer explícito en el informe final si es la persona con discapacidad quien directamente acude al juez para que éste le adjudique los apoyos o si son otras personas quienes acuden al juez para que éste adjudique apoyos.

Si la persona con discapacidad no es quien acude al juez para que le adjudique los apoyos, sino que son terceros quienes lo hacen, el informe debe siempre incluir información sobre:

- Si la persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.
- Si la persona se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

El lineamiento 2 aborda estas dos situaciones a profundidad, remítase en caso de duda.

3 Elabore un informe general a su proyecto de vida o de la mejor interpretación de la voluntad y la preferencia de la persona

El informe final de valoración de apoyos debe contener información general so-

bre el proyecto de vida obtenido a través de la conversación directa con la persona con discapacidad.

Cuando no sea posible establecer una comunicación directa con la persona con discapacidad se debe elaborar un informe de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona. Este informe debe elaborarse a través de la conversación con la red de apoyo y se debe tener en cuenta la trayectoria de vida de la persona, sus decisiones y posiciones previas, entre otras.

Esta sección del informe debe elaborarse con la información relevante recopilada a lo largo del abordaje de los diferentes ámbitos de decisión, particularmente a través de las preguntas sobre los logros, las dificultades y los planteamientos de la persona con discapacidad.

4 **Sistematice las decisiones o posibles actos jurídicos que se sugiere deben ser formalizados**

Hasta ahora quien hace la valoración ha indagado y recogido suficiente información sobre los ámbitos en que la persona con discapacidad toma decisiones, los apoyos que requiere para hacerlo y las personas que pueden proveer ese apoyo.

Igualmente, a lo largo de la valoración se han priorizado algunos apoyos identificados en cada uno de los ámbitos de decisión, este es el momento de volver sobre esas priorizaciones para sistematizar los apoyos y las personas que los proveen que, a juicio de la persona con discapacidad, de la red de apoyo y de quien hace la valoración, deben ser formalizados.

- a Recorra cada uno de los lineamientos y verifique en cuáles de ellos se establece la necesidad de formalizar apoyos.

- b Organice la información priorizada en una tabla que incluya:

- El ámbito de decisión al cual se refiere.
- La decisión o acto jurídico específico al que se refiere el apoyo.
- El tipo de apoyo que requiere la persona con discapacidad.
- La identificación de las personas de apoyo que pueden proveerlo.
- La identificación de las personas que no deberían proveerlo, si las hubiere.

Debe darse especial atención al tipo de apoyo formal que requiere la persona con discapacidad. La Ley 1996 de 2019 en su artículo 47 establece algunos tipos de apoyo formal que pueden prestarse en la toma de decisiones y celebración de actos jurídicos:

- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.
- Representar a la persona en determinados actos cuando ella o el juez así lo decidan.
- Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.
- Honrar y hacer valer la voluntad de la persona cuando consten en directivas anticipadas.

Estos no son los únicos apoyos que pueden necesitarse o formalizarse, la valoración puede combinarlos o sugerir nuevos de acuerdo con las necesidades identificadas.

- c Use la tabla que se sugiere como insumo principal para elaborar el informe de valoración de apoyos. Puede acudir al formato de informe que acompaña este lineamiento o puede generar uno propio que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la Ley 1996 de 2019. Tenga en cuenta que se incluya toda la información necesaria para cada ámbito de decisión.

5 Sugiera algunos ajustes razonables para ser aplicados en los mecanismos de formalización de apoyos

Producto de la valoración de apoyos y del conocimiento que de la persona se ha logrado, quien lleva a cabo la valoración debe indicar qué modificaciones o ajustes razonables puede llevar a cabo el juez a lo largo del proceso judicial para facilitar la participación y la comunicación con la persona con discapacidad. Estos ajustes también pueden ser usados cuando la formalización de apoyos se lleva a cabo a través de los acuerdos de apoyo o de las directivas anticipadas.

6 Sugiera acciones para promover la autonomía y la toma de decisiones

Producto de la valoración de apoyos y del conocimiento que de la persona se ha logrado, quien lleva a cabo la valoración debe indicar qué acciones o mecanismos podrían ser desarrollados por la persona con discapacidad, por su familia y por su red de apoyo para desarrollar y mejorar progresivamente su autonomía y las capacidades de decisión.

Algunos ejemplos de estas medidas son:

- Consultar directamente a la persona acerca de sus preferencias y opiniones frente a cualquier decisión que la involu-

cre, bien sean individuales o de los grupos que hace parte.

- Preguntar siempre a la persona si desea el apoyo para la toma de decisiones, no dar por sentado que siempre y en cualquier situación lo desea o lo requiere.
- Cuando la persona opte por acudir a un apoyo para la toma de decisiones, analizar con ella las condiciones que rodean dicha decisión, así como sus consecuencias a nivel personal y colectivo.
- Invitar constantemente a la persona a tomar sus propias decisiones y limitar, en lo posible, la intervención de terceros.
- Conversar y analizar con la persona lo que implica, significa y exige la toma de decisiones en diferentes ámbitos y de diferentes niveles; hacer esto aún sin que haya una decisión en juego permitirá fortalecer la capacidad de reflexionar acerca de diferentes situaciones que pueden ser significativas posteriormente.
- Explorar con frecuencia los deseos, preferencias, proyecciones y metas de la persona en los diferentes ámbitos de su vida.
- Favorecer espacios de encuentro, conversación e interacción con personas diferentes con las que comúnmente se encuentra la persona con discapacidad, de esta manera puede enriquecer su experiencia de vida y criterios de decisión.
- Generar espacios de conversación con otros miembros de la red de apoyo para reflexionar acerca de algunas decisiones tomadas con y sin apoyos, así como decisiones tomadas por otros miembros, con el fin de fortalecer la capacidad de reflexión crítica frente a las posibilidades, consecuencias y oportunidades que se generan luego de tomar decisiones.

- Fortalecer la interacción con organizaciones representativas de las personas con discapacidad y con redes amplias que permitan a la persona y su red de apoyo el conocimiento y soporte necesarios para la mejora de la autonomía.

Recuerde que la persona con discapacidad no es una persona pasiva en este proceso, sino que es su protagonista. De esta forma las medidas que se sugieren deben estar divididas entre lo que la persona y la familia pueden hacer.

7 Incluya las dificultades y observaciones de importancia que deban ser comunicadas a quien vaya a formalizar apoyos

Además de la información consignada a lo largo del informe, es necesario mencionar algunos aspectos que deben ser tenidos en cuenta por la persona con discapacidad o por el juez al momento de formalizar apoyos. Estas tienen que ver con alguno de los elementos a continuación o con otras categorías que usted considere pertinentes:

- Imposibilidad de llevar a cabo el ejercicio de valoración, explicando claramente las razones.
- Indicar posibles conflictos de intereses entre las personas que pueden ser apoyos y la persona con discapacidad.
- Indicar otros conflictos personales, familiares o sociales que podrían generar dificultades en el futuro.
- Incoherencias identificadas que deban ser constatadas.
- Falta de información sobre algunos aspectos que deban ser profundizadas.

No basta con mencionar generalmente cada categoría, es necesario explicar qué da pie a

cada dificultad u observación y por qué es relevante para la persona con discapacidad o para el juez.

8 Cree una versión de fácil lectura del informe

Cree una sección de fácil lectura que sintetice los contenidos del informe final de valoración de apoyos. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para crear esta sección:

- Escríbala únicamente cuando el informe esté finalizado.
- Use un lenguaje sencillo y cotidiano.
- Evite términos técnicos o siglas. Si debe usarlos explíquelas de manera sencilla.
- Escriba como si estuviera hablando directamente a la persona con discapacidad.
- Use márgenes anchas.
- Expresar una sola idea por frase.
- Organice las ideas en viñetas.
- Use frases cortas y directas, entre 15 y 20 palabras, por frase o párrafo.
- Use letra entre 14 y 16 puntos.
- Use interlineado de 1.5 para los párrafos.
- Use imágenes para apoyar las ideas, una imagen para cada idea.
- Evite usar expresiones con doble sentido o sarcasmo.

Tenga en cuenta la versión de fácil lectura que incluye este documento como referencia al momento de elaborar la suya, atrevase a innovar y a establecer una comunicación directa y sencilla, al principio será más difícil, luego fluirá naturalmente.

Lineamiento 11

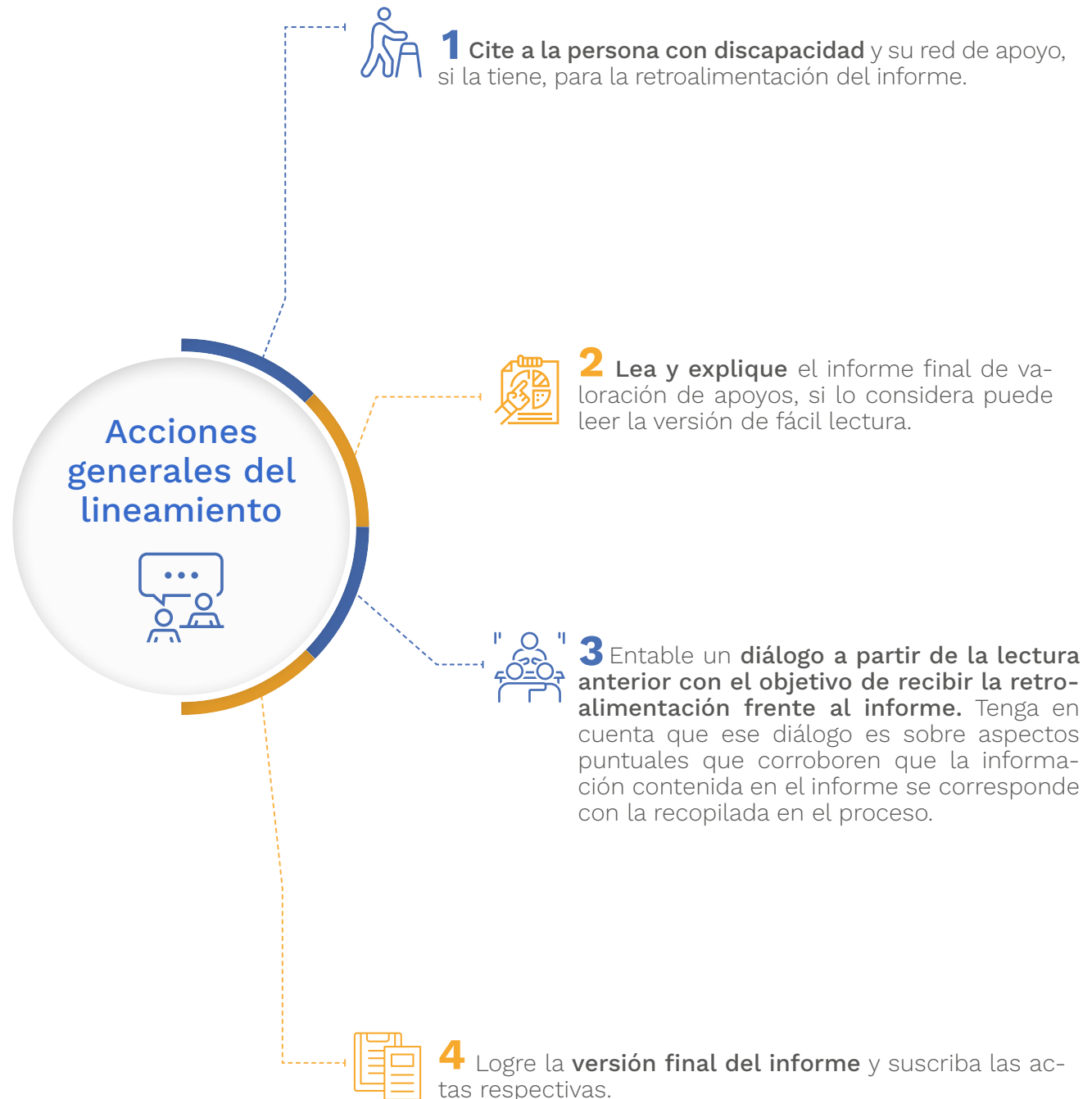


Retroalimentación del informe y cierre del proceso de valoración de apoyos

Definición del lineamiento

La retroalimentación del informe corresponde al segundo momento final del proceso, en el que la persona que realiza la valoración de apoyos comparte los contenidos del informe con la persona con discapacidad y con su red de apoyo.

A partir de dicha divulgación se abre un diálogo en el que se escucharán las observaciones de la persona con discapacidad y su red de apoyo frente a los contenidos del informe para hacer los ajustes que sean pertinentes y lograr la versión final.



Protocolo

- 1 Cite a la persona con discapacidad para llevar a cabo la retroalimentación del informe. Pregúntele si desea estar sola o si quiere estar acompañada.

Prepare el espacio y tenga en cuenta todos los ajustes razonables y apoyos que se requieran para este encuentro.

- 2 Una vez que la persona con discapacidad y su red de apoyo se encuentren en el lugar y hora acordadas, empiece por recordar el objetivo de la valoración, haga un breve recorrido por los momentos y pasos llevados a cabo. Mencione el alcance del informe.

Explique que hay un informe final y una versión de fácil lectura, que esta última contiene la misma información que el informe final, pero con un lenguaje más sencillo y accesible.

Pase a la lectura del informe final, hágala de manera pausada y pregunte al finalizar cada apartado:

- ¿Es claro lo que hemos leído?
- ¿Hay alguna duda?
- ¿Hay alguna recomendación?

Siempre dirija estas preguntas a la persona con discapacidad y posteriormente a la red de apoyo si es necesario.

- 3 Una vez el informe ha sido leído y se han recibido comentarios durante dicha lectura. Abra un espacio de conversación que permita identificar si la retroalimentación he-

cha hasta el momento son suficientes o si hay otros comentarios pendientes.

Para este fin, puede retomar los comentarios hechos durante la lectura, mencionar cómo quedan incluidos en el informe final ajustado, o si usted tiene algo que comentar sobre la pertinencia de alguno de estos comentarios.

Quien hace la valoración es la persona responsable del contenido del informe, en este sentido, la retroalimentación de la persona con discapacidad o de su red de apoyo se ha de concentrar en verificar que la información allí contenida corresponda con la recopilada durante el proceso. En caso de haber discusiones sobre el contenido del informe, quien lo desarrolla puede dejar constancia de las mismas en la sección de observaciones, pero el contenido final es su decisión.

Al finalizar el diálogo pregunte si quedan comentarios pendientes.

Agradezca la apertura y participación a la persona con discapacidad y a la red de apoyo. Recuérdeles los usos que se le pueden dar al informe.

En un momento posterior al encuentro, lleve a cabo los ajustes necesarios al informe para lograr la versión final. El informe final debe ser suscrito por quien lo elabora y entregado cumpliendo con lo dispuesto en el decreto reglamentario.



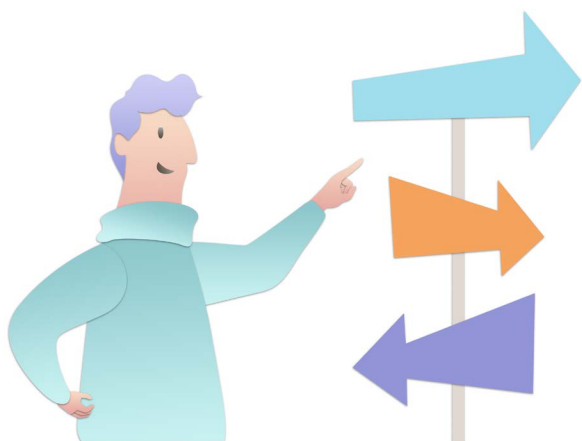
Referencias bibliográficas

- Asamblea General de Naciones Unidas (2007). *Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (CDPD)*. 24 de enero de 2007 (A/RES/61/106), art. 12.
- Change (s.f). *How to make information accesible. A guide to producing easy read documents*. Change: Leeds. 52p.
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2014). *Observación general núm. 1 (2014), Artículo 12 Igual reconocimiento como persona ante la ley*. 19 de mayo, (CRPD/C/GC/1).
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016). *Observaciones finales sobre el informe inicial de Colombia*. 30 de septiembre, (CRPD/C/COL/CO/1), ¶ 30-33.
- Correa Montoya, Lucas. (2017). *Adjudicar desde el lente de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad algunos retos de la jurisprudencia constitucional colombiana*. DescLAB: Bogotá. 43p.
- República de Colombia, *Ley 1996 de 2019 por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad*. (26 de agosto, Diario Oficial 51.057).

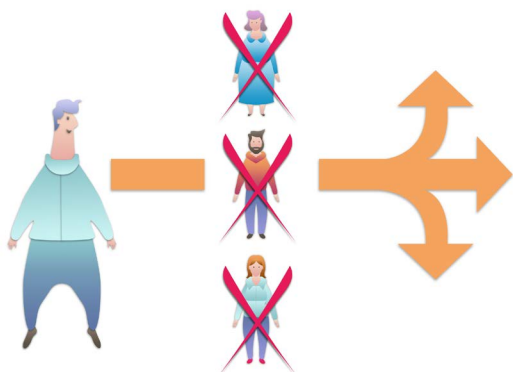


Sección 5. Versión de fácil lectura – lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos

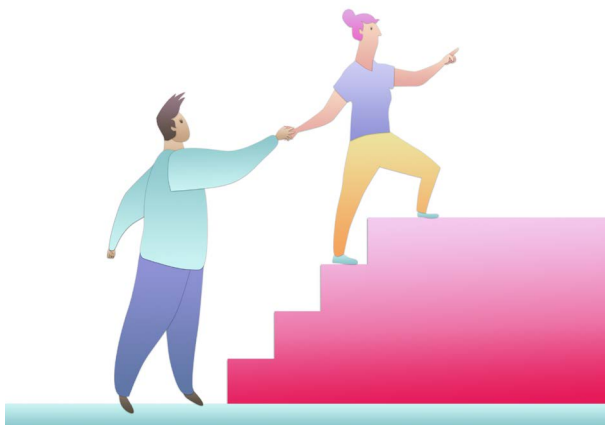
¿Qué cambió con la Ley 1996 de 2019?



La Ley 1996 protege el derecho que tenemos las personas con discapacidad a tomar decisiones de **acuerdo con nuestra voluntad y preferencias**.



La Ley 1996 **elimina la interdicción**, es decir, la posibilidad de que un juez nos quite el derecho a decidir y se lo entregue a otros, como a nuestra mamá o a algún hermano.



La Ley 1996 reconoce el derecho que tenemos las personas con discapacidad a usar **apoyos para tomar decisiones**.

La Ley 1996 incluye varias formas y posibilidades para formalizar apoyos:



- 1 Los acuerdos de apoyos en notaría o en centro de conciliación.



- 2 Las directivas anticipadas.

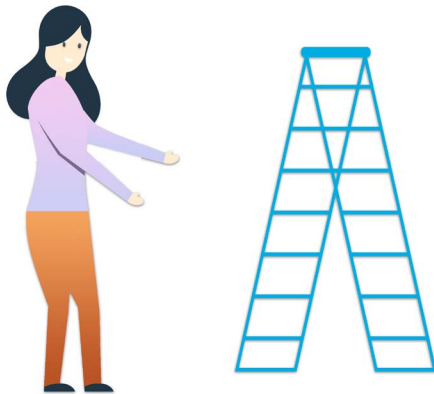


- 3 Las sentencias de adjudicación de apoyos.

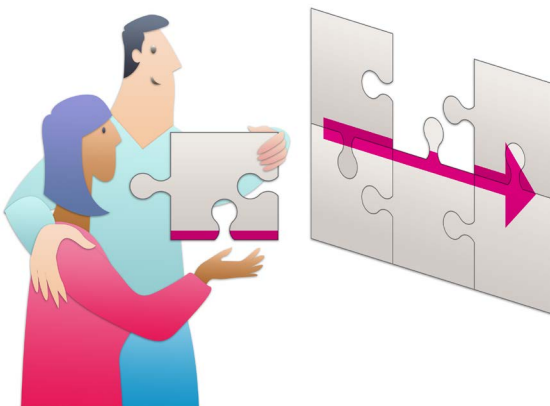
¿Qué son los apoyos para tomar decisiones?



Los apoyos son la ayuda que necesitamos para tomar decisiones.



Los apoyos y las personas de apoyo son dos cosas distintas.



Las personas de apoyo son quienes nos brindan ese apoyo que necesitamos.



Varias personas pueden brindarnos para apoyo para diferentes tipos de decisiones. No tiene que ser una persona la que nos brinde apoyo para todas las decisiones que tomamos.



Las personas de apoyo nos ayudan a entender lo que necesitamos saber, para tomar decisiones.



Las personas de apoyo nos ayudan a evaluar las cosas buenas y las cosas malas de las decisiones que tomamos.



Las personas de apoyo nos ayudan comunicarnos a otras personas nuestras decisiones.



Las personas de apoyo pueden tomar decisiones por nosotros (representarnos), solamente si nosotros queremos o si el juez lo ordena.



Las personas de apoyo nos ayudan para que las decisiones que tomamos hoy sean respetadas en el futuro.

¿Qué significa formalizar un apoyo?



Todos los días recibimos apoyo para tomar decisiones, por ejemplo: qué comer, qué ropa ponernos, a dónde ir, en qué gastar el dinero.



La mayoría de los apoyos son informales, es decir, están disponibles en la familia y en el barrio.



Solo algunos apoyos deben ser formalizados, aquellos que son más importantes para nuestras vidas, para nuestro futuro.



Formalizar un apoyo significa ir donde un juez, donde un conciliador o donde un notario para que ponga el apoyo por escrito.

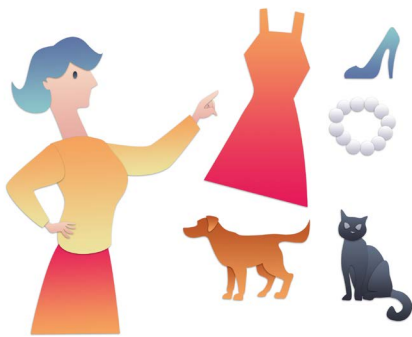


Formalizar un apoyo significa que sea conocido por todos.



Al formalizar un apoyo debe quedar por escrito qué tipo de ayuda para decidir me debe dar, qué persona debe hacerlo y para qué tipo de decisión.

¿Qué es una valoración de apoyos?



Las personas con discapacidad somos quienes mejor conocemos nuestros gustos, deseos y preferencias al momento de decidir.



Las personas con discapacidad somos quienes mejor conocemos qué apoyos necesitamos y quiénes son las mejores personas para ayudarnos.



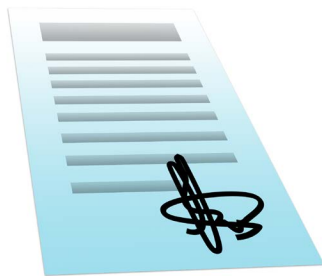
Puede haber casos en que nosotros mismos no estemos del todo seguros de los apoyos que necesitamos, en esos casos podemos pedirles a otros que nos ayuden, eso es una valoración de apoyo.



Este documento es una guía para esas personas, les dice cómo preguntar por nuestros gustos, deseos y preferencias. La idea es que no se les olvide preguntarnos por todo lo que es importante.



La persona debe preguntarnos directamente, no debe ser la mamá, el papá o los hermanos quienes respondan. Ellos pueden ayudarnos, pero no responder por nosotros.



Al final, la persona va a poner todo por escrito, ese documento se llama informe de valoración de apoyos.



Con esa información podemos decidir cuáles apoyos debemos formalizar, es decir, poner por escrito para que sean conocidos y obligatorios para todos.



Con esa información el juez va a decidir qué apoyos se debe formalizar, es decir, poner por escrito para que sean conocidos y obligatorios para todos.

¿Qué son los apoyos para tomar decisiones?



La valoración de apoyos se desarrolla por partes.



En cada parte nos van a hacer preguntas sobre un tema específico.



Parte 1. Presentación y aprestamiento.



Parte 2. Motivación para hacer la valoración.



Parte 3. Conocer quiénes nos apoyan para tomar decisiones.



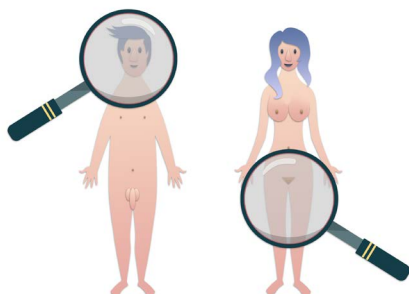
Parte 4. Saber quiénes no deberían apoyarnos para tomar decisiones.



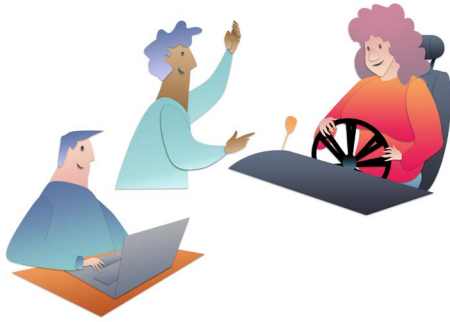
Parte 5. Patrimonio y dinero.



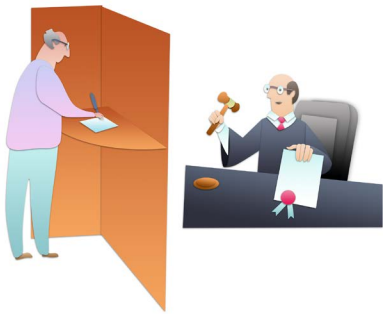
Parte 6. Familia, cuidado y vivienda.



Parte 7. Salud, incluye salud mental y salud sexual.



Parte 8. Trabajo.



Parte 9. Justicia, participación y voto.



Parte 10. Elaborar el informe de valoración.



Parte 11. Retroalimentación.

En cualquier momento podemos decidir quienes queremos que nos acompañen al momento de responder las preguntas. También podemos decidir quienes no queremos que estén presentes.

Nos van a hacer muchas preguntas, no tengo que responderlas todas. Puedo decidir en cuáles no quiero dar mi respuesta.

Paso 1. Presentación y aprestamiento



Lo primero que va a hacer la persona es presentarse, nos va a decir su nombre y qué hace.



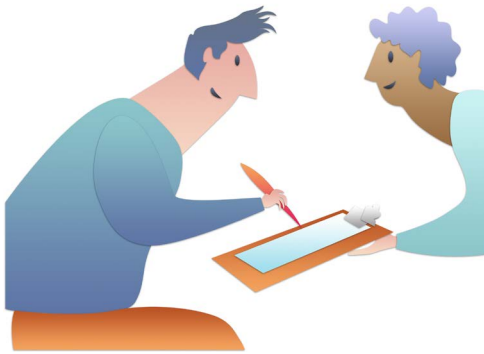
Luego nos va a preguntar el nombre y algunos datos de contacto.



Nos va a preguntar si necesitamos apoyos o ayuda para responder las preguntas. Podemos decidir si respondemos solo o si queremos que algún familiar o amigo nos acompañe.



Nos van a decir que debemos responder diciendo la verdad.



Nos van a pedir que firmemos un documento de “consentimiento informado”, es un documento en el que decimos que sí entendimos de qué se trata la valoración de apoyos.



Si no entendemos no debemos firmarlo.

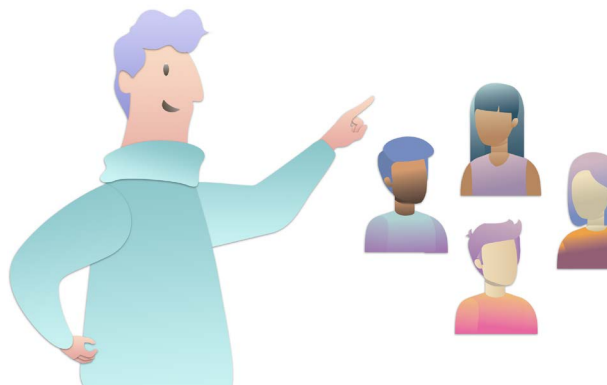


Podemos pedir que nos repitan la información hasta que entendamos todo. También podemos buscar apoyos para entender de qué se trata este proceso.

Paso 2. Las motivaciones para hacer la valoración y cuál es nuestro proyecto de vida



Nos van a preguntar por qué queremos hacer la valoración de apoyos.



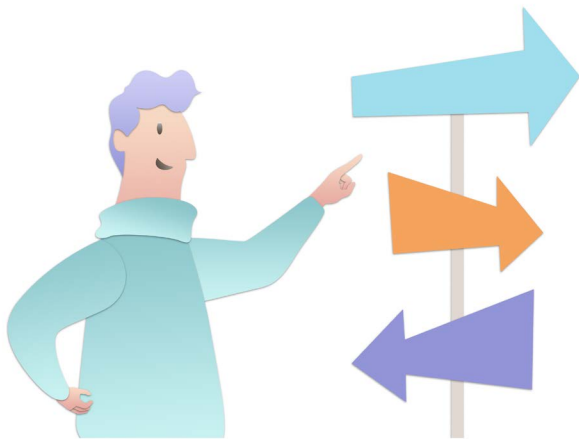
Nos van a preguntar si hay un proceso en un juzgado sobre nosotros y sobre los apoyos que necesitamos.



Nos van a preguntar por nuestro proyecto de vida, qué es lo que más nos gusta hacer, qué nos hace feliz, qué metas o proyectos tenemos para el futuro.



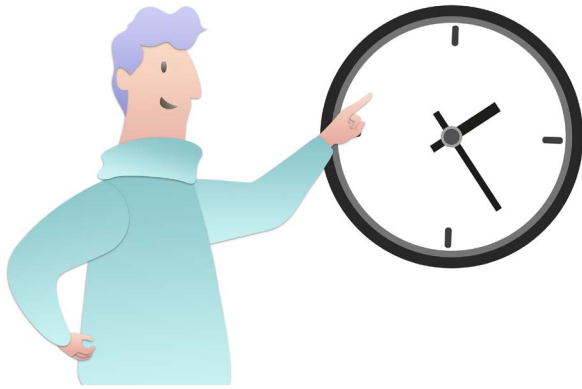
Nos van a preguntar por las decisiones que tomamos todos los días.



También nos van a preguntar qué decisiones tomamos de vez en cuando.



Nos van a preguntar por los temas o lugares donde tomamos decisiones, por ejemplo: donde el médico, en el trabajo, sobre las cosas de las cuales soy dueño.



No tenemos que recordar todo en este momento, a medida que avancemos va a haber tiempo para hablar de cada lugar en el que tomamos decisiones.

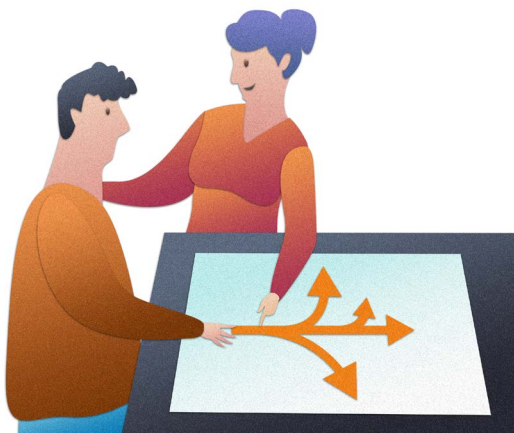


Si se nos ocurre algo en cualquier momento podemos interrumpir y decirlo.

Paso 3. ¿Qué personas queremos que nos ayuden a tomar decisiones?



Nos van a preguntar quiénes son las personas en quienes más confiamos.



Nos van a preguntar quiénes son las personas que nos ayudan a tomar decisiones todos los días.



Nos van a preguntar en qué momentos de la vida queremos que esas personas nos ayuden a tomar decisiones.

Paso 4. ¿Qué personas no queremos que nos ayuden a tomar decisiones?



Nos van a preguntar quiénes son las personas en las que no confiamos.



Nos van a preguntar quiénes son las personas que no queremos que nos ayuden a tomar decisiones.

Paso 5. Dinero y cosas de las que somos dueños



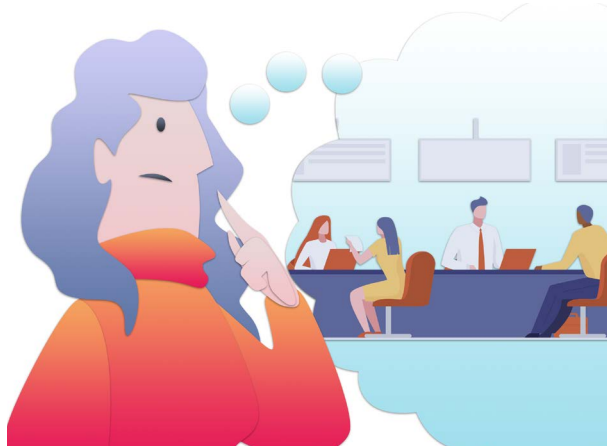
Nos van a hacer preguntas sobre quiénes nos ayudan a tomar decisiones sobre el dinero y las cosas que tenemos, por ejemplo:



¿Necesito ayuda para decidir en qué gastar la plata que tengo?



¿Necesito ayuda para usar la tarjeta del banco?



¿Necesito ayuda para hacer trámites en el banco?



¿Necesito ayuda para saber de qué cosas soy dueño?



¿Necesito ayuda para administrar las cosas que tengo?



¿Necesito ayuda para cobrar la pensión?



¿Necesito ayuda para ahorrar?



¿Necesito ayuda para pagar impuestos?

Paso 6. Familia, cuidado y casa



Nos van a hacer preguntas sobre quiénes nos ayudan a tomar decisiones sobre la familia, la casa donde vivimos y el cuidado que necesitamos, por ejemplo:



¿Necesito ayuda para decidir dónde vivir?



¿Necesito ayuda para decidir con quién vivir?



¿Necesito ayuda para cuidar de mí o contratar a quienes cuidan de mí?



¿Necesito ayuda para decidir si quiero casarme o vivir con mi pareja?

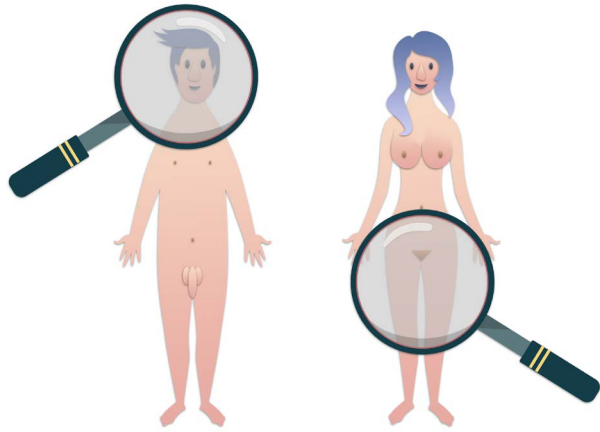


¿Necesito ayuda para decidir si quiero tener hijos?



¿Necesito ayuda para criar a mis hijos?

Paso 7. Salud, incluye salud mental y salud sexual



Nos van a hacer preguntas sobre quiénes nos ayudan a tomar decisiones sobre la salud, la mente y la sexualidad, por ejemplo:



¿Necesito ayuda para decidir a qué médico ir, para pedir citas?



¿Necesito ayuda para pedir exámenes, para ir a terapias?



¿Necesito ayuda para qué tratamientos médicos u operaciones que el médico me dice que debo hacer?



¿Necesito ayuda para decidir si quiero que los médicos hagan algo en mi cuerpo?

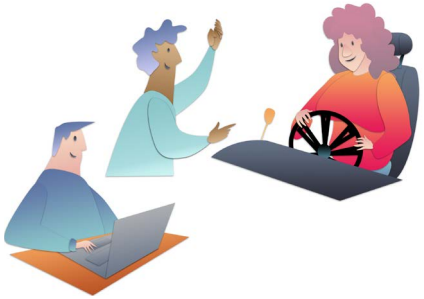


¿Necesito ayuda para saber cómo usar condones para prevenir un embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual?



¿Necesito ayuda para tomar pastillas o usar métodos anticonceptivos para prevenir un embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual?

Paso 8. Trabajo



Nos van a hacer preguntas sobre quiénes nos ayudan a tomar decisiones sobre el trabajo o los negocios de los que somos dueños, por ejemplo:



¿Necesito ayuda para decidir qué tipo de trabajo quiero hacer?



¿Necesito ayuda para decidir si quiero cambiar de trabajo?

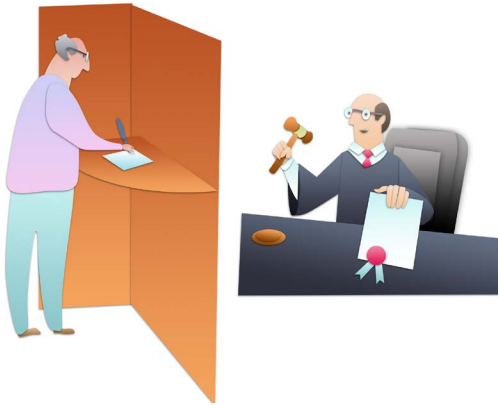


¿Necesito ayuda para comenzar un negocio propio?



¿Necesito ayuda para administrar mi negocio?

Paso 9. Buscar un abogado y votar



Nos van a hacer preguntas sobre quiénes nos ayudan a tomar decisiones sobre si necesitamos abogados y para votar, por ejemplo:



¿Necesito ayuda para saber si necesito un abogado?



¿Necesito ayuda para buscar y escoger un abogado?



¿Necesito ayuda para comenzar un proceso ante un juez para defender mis derechos?



¿Necesito ayuda para hacer trámites importantes en notarías?



¿Necesito ayuda para votar?

Paso 10. Finalizar el informe de valoración



Cuando acabemos las preguntas la persona va a irse a su oficina a terminar de hacer el informe de valoración de apoyos.

Paso 11. Retroalimentación



Cuando el informe de valoración de apoyos esté listo vamos a tener otra reunión en donde nos van a contar los detalles.



Podemos estar o no de acuerdo con lo que dice el informe.



Si no estamos de acuerdo debemos decirlo para que se hagan los cambios que pedimos.

¿Qué pasa cuando tengamos el informe?

Que los apoyos estén en el informe de valoración no significa que estén formalizados, con esa información debo usar algún mecanismo de los que crea la ley:



1 Los acuerdos de apoyos



2 Las directivas anticipadas.



3 Las sentencias de apoyos.

Formalizar apoyos significa que van a quedar por escrito, pueden quedar por escrito de diferentes maneras:



- 1 Pueden quedar por escrito en una escritura pública que hace un notario.



- 2 Pueden quedar por escrito en un acta que hace un conciliador.



- 3 Pueden quedar por escrito en una sentencia que hace un juez.



Cuando sean formalizados, es decir, que estén por escrito, serán obligatorios, esto significa que debo usarlos.



Que sean obligatorios significa que los demás deben respetar la ayuda que esas personas me dan al momento de tomar decisiones.



Sección 6. **Formatos sugeridos**

Informe de valoración de apoyos. (Formato sugerido)

Dirigido a:			
Solicitado por: <i>(Persona con discapacidad o tercero)</i>		Relación con la persona con discapacidad:	
Elaborado por: <i>(Nombre de la persona que lleva a cabo la valoración)</i>			
Fecha de inicio de la valoración: <i>(DD/MM/AA)</i>		Fecha de finalización de la valoración: <i>(DD/MM/AA)</i>	
Número de encuentros realizados:		Fecha, lugar y duración del encuentro 1: <i>(DD/MM/AA)</i>	
Fecha, lugar y duración del encuentro x: <i>(DD/MM/AA)</i> <i>(Agregue tantos como encuentros haya realizado)</i>		Fecha, lugar y duración del encuentro final de retroalimentación: <i>(DD/MM/AA)</i>	
Firma de quien lo elabora:			

1 Perfil de la persona con discapacidad:

Identificación de la persona con discapacidad

Nombres:		Apellidos:	
Número de documento de identidad:		Tipo de documento de identidad:	
Fecha de nacimiento: <i>(DD/MM/AA)</i>		Lugar de nacimiento: <i>(municipio, departamento)</i>	
Dirección de residencia:		Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	
Teléfonos de contacto:		Correos electrónicos de contacto:	
Personas con quienes vive <i>(nombres completos y parentesco)</i>			

2 Motivación para solicitar la valoración de apoyos

¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?

Si

No

¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?

Si

No

¿Cuál?

¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?

Si

No

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?

Si

No

Si acude un tercero, ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?

La persona con discapacidad se encuentra o no **“absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible”** como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Si

No

¿Por qué está absolutamente imposibilitada?

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

La persona con discapacidad se encuentra o no **“imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero”** como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.

Si

No

¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?

¿Cuál es posible amenaza a sus derechos?

3 Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

3.1 En caso de que sea posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad:

Informe general del proyecto de vida

Ámbito	Principales decisiones y logros:
	Principales deseos y proyectos en el futuro:

3.2 En caso de que no sea posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad:

Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona

¿Por qué se optó por este informe? ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

Ámbito	Principales decisiones y preferencias previas:
	Posibles deseos y decisiones futuras:
	Aspectos no claros para la red de apoyo:

4 Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de la sentencia judicial

Ámbito	Decisión o acto jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Personas de apoyo	Personas que no debe proveer el apoyo
		Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.		
		Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.		
		Representar a la persona en determinados actos cuando ella o cuando el juez así lo decidan.		
		Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona no pueda manifestar su voluntad.		
		Honrar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones establecidas en directivas anticipadas.		
		Otro, ¿Cuál?		

5 Sugerencias de ajustes razonables

Ajustes razonables:

1.	
2.	

6 Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

Situación actual de la autonomía en la toma de decisiones:

--

Medidas que debe tomar la persona para promover su autonomía en la toma de decisiones:

1.	
2.	

Medidas que debe tomar la familia o la red de apoyo para promover la autonomía en la toma de decisiones de la persona con discapacidad:

1.	
2.	

7 Dificultades y observaciones encontradas

Dificultades y observaciones”

1.	
2.	

8 Versión de fácil lectura del informe

Título / subtítulo

Imagen de apoyo	Idea
-----------------	------

Consentimiento informado de la persona con discapacidad para el proceso de valoración de apoyos. *(Formato sugerido)*

Identificación de la persona con discapacidad:

Nombres y apellidos:			
Número de documento de identidad		Tipo de documento de identidad	

La persona suscrita previamente manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria que la persona que desarrollará la valoración de apoyos me informó y aclaró las dudas frente a los siguientes aspectos:

1. Tengo derecho a tomar decisiones, a que se respeten mi voluntad y preferencias.
2. Existe un proceso que busca determinar los apoyos que requiero y las personas que pueden prestarlos para el ejercicio de la capacidad jurídica. Ese proceso se llama valoración de apoyos.
3. Para realizar este proceso me harán varias preguntas sobre mis gustos, preferencias, actividades y decisiones cotidianas. Esto, con el fin de obtener información sobre lo que es importante para mí y los apoyos que requiero para el ejercicio de la capacidad jurídica.
4. Las preguntas serán dirigidas a mí, seré yo quien las responda.
5. Puedo solicitar apoyo de otras personas para comunicarme en caso de que lo necesite.
6. Las personas que me acompañen podrán facilitar información para favorecer el proceso, pero esto no significa que puedan tomar decisiones por mí o en mi nombre.
7. Puedo descansar en el momento que lo requiera y, si en algún momento siento malestar físico o en mi estado de ánimo, podemos interrumpir los encuentros y retomarlos posteriormente.
8. No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es contestar con honestidad y puedo decidir no contestar si no lo deseo.
9. Se pondrá en contacto con todas las personas que yo considere que pueden brindar los apoyos que requiero para el ejercicio de capacidad jurídica.
10. La información que surja del proceso y a partir de las preguntas que me realice, constará en un informe de valoración.
11. Ese informe podré utilizarlo para cualquier mecanismo de formalización de apoyos. Sin embargo, solo es obligatorio en los procesos judiciales de adjudicación de apoyos.

Manifiesto que he entendido la información que se me ha comunicado y acepto participar en el proceso de valoración de apoyos.

Autorizo que mis respuestas sean **grabadas en audio** para facilitar el desarrollo del proceso de valoración de apoyo y la elaboración del informe final:

Sí:	No:
Firma de la persona con discapacidad:	
Nombres y apellidos de la persona con discapacidad:	
Fecha y lugar de nacimiento: (DD/MM/AA)	
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	
Fecha de diligenciamiento: (DD/MM/AA)	
Dirección de residencia, incluyendo municipio, departamento y país:	
Teléfono fijo y celular de contacto:	
Huella digital del índice derecho:	

Observaciones:

(Si la persona con discapacidad usa una forma de comunicación no convencional o

se usaron apoyos para el diligenciamiento del consentimiento informado se debe describir y registrar la forma de comunicación utilizada).

Consentimiento informado de las personas de la red de apoyo de la persona con discapacidad para el proceso de valoración de apoyos. *(Formato sugerido)*

Identificación de la persona con discapacidad:

(Diligencie un formato separado para cada persona de la red de apoyo que participa del proceso)

Nombres y apellidos:			
Número de documento de identidad		Tipo de documento de identidad	

Identificación de la persona con discapacidad a quien se refiere la valoración de apoyos:

Nombres y apellidos:			
Número de documento de identidad		Tipo de documento de identidad	

La persona suscrita previamente manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria que la persona que desarrollará la valoración de apoyos me informó y aclaró las dudas frente a los siguientes aspectos:

1. Las responsabilidades en la participación en el proceso de valoración de apoyos en calidad persona de la red de apoyo de la persona con discapacidad.
2. El principal interés es respetar el derecho a la capacidad jurídica y a la toma de decisiones con apoyo a través del reconocimiento de la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad a la que se refiere el proceso de valoración de apoyos.
3. Existe un proceso que busca determinar los apoyos que requiere la persona con discapacidad y las personas que pueden prestarlos para el ejercicio de la capacidad jurídica. Ese proceso se llama valoración de apoyos.
4. El proceso consiste en indagar acerca de sus preferencias, deseos y proyecciones, así como los apoyos que requiere en diferentes ámbitos de su vida y en su cotidianidad.
5. Para realizar este procedimiento me harán varias preguntas sobre los gustos, preferencias, actividades y decisiones cotidianas que toma la persona con discapacidad. Esto, con el fin de obtener información sobre lo que es importante

para él o ella, los apoyos que requiere y que debe utilizar cotidianamente.

fiere contestar algunas preguntas sin que yo esté presente, respetaré su voluntad.

- 6. Las preguntas serán dirigidas a la persona con discapacidad y mi participación estará limitada a brindarle apoyo para su comunicación, si es que ella lo requiere.
- 7. Puede que la persona con discapacidad no pueda comunicarse directamente, en ese caso, mi participación en el proceso de valoración de apoyos tiene el objetivo de obtener la mayor cantidad de información posible acerca de las preferencias, la voluntad y las decisiones tomadas previamente.
- 8. Si en algún momento la persona con discapacidad solicita que me retire porque prefiere contestar algunas preguntas sin que yo esté presente, respetaré su voluntad.
- 9. No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es contestar con total honestidad.
- 10. La información que surja del proceso y a partir de las preguntas que me realicen, constará en un informe de valoración y será utilizada para formalizar apoyos a través de cualquiera de los mecanismos de formalización de la Ley 1996 de 2019; sin embargo, sólo es obligatoria en los procesos judiciales de adjudicación de apoyos.

Manifiesto que he entendido la información que se me ha comunicado y acepto participar en el proceso de valoración de apoyos.

Autorizo que mis respuestas sean **grabadas en audio** para facilitar el desarrollo del proceso de valoración de apoyo y la elaboración del informe final:

Si:	No:
Firma de la persona con discapacidad:	
Nombres y apellidos de la persona con discapacidad:	
Fecha y lugar de nacimiento: (DD/MM/AA)	
Cédula de ciudadanía y lugar de expedición:	
Fecha de diligenciamiento: (DD/MM/AA)	
Dirección de residencia, incluyendo municipio, departamento y país:	
Teléfono fijo y celular de contacto:	
Huella digital del índice derecho:	